Con la Iniciación de Hostilidades Amenázase al Pakistán

SE LLEGO A UN ACUERDO CON GRAN BRETAÑA

El Orden

Año XXI - Nº 6998. Santa Fe, domingo 8 de febrero 1948 — REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL No. 212,714 — (8 Pág.). Precio: $ 0.15

Se Pagará la Carne con un Aumento del 32 por Ciento

INGLATERRA ENVIARA MAQUINAS Y CARBON

BUENOS AIRES, 7 (ANS). — Argentina y Gran Bretaña han llegado a un acuerdo para concluir un nuevo tratado económico-financiero que refirmará los tradicionales vínculos de amistad que une a los dos países. Culminan así con todo éxito las largas, y a veces duras negociaciones, que venían celebrando los representantes de ambos pueblos.

La buena voluntad y el deseo de sincera colaboración puestos de manifiesto por los negociadores argentinos y británicos, permitieron allanar los obstáculos presentados en el curso de las gestiones, lográndose un entendimiento favorable a los intereses de nuestro país y del Reino Unido.

El anuncio oficial de que se había llegado a un acuerdo, fué hecho hoy, al término de una importante conferencia que tuvo lugar en el Consejo Económico Nacional, con presencia del Jefe de Estado, general Perón, y a la que asistieron los negociadores argentinos y británicos.

LA SOLUCION DE LAS DIFERENCIAS

De acuerdo con el anuncio oficial la redacción del tratado estará a cargo de las dos comisiones y será ad referéndum de los gobiernos de Buenos Aires y de Londres.

Las diferencias que se habían suscitado a raíz de la firme exigencia argentina en el sentido de aumentar el precio de las carnes e importar dicho producto a cambio de carbón y maquinarias necesarias para aumentar nuestra producción interna, provocaron, como se recordará, un impasse en las negociaciones, del que pudo salirse finalmente, merced a los esfuerzos realizados por el embajador de Gran Bretaña, sir Reginald Leeper, ante el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Juan Atilio Bramuglia.

El mencionado representante diplomático no ocultó en ningún momento su esperanza de lograr un entendimiento, toda vez que era abordado por los periodistas al abandonar el Palacio San Martín. No obstante prevalecía un ambiente de verdadero pesimismo en las esferas vinculadas a los negociadores, hasta el punto de vaticinarse un fracaso. Felizmente en las últimas horas las conversaciones tomaron un giro favorable y, finalmente, las comisiones de ambos países consiguieron llegar a un acuerdo.

Si bien oficialmente nada se ha adelantado respecto a los términos que rigen las cláusulas del nuevo convenio, ha trascendido que Gran Bretaña ha aceptado pagar nuestras carnes con un aumento del 32 por ciento, a cambio de una disminución de los actuales precios de maíz argentino.

MONTO DE LAS EXPORTACIONES

En virtud del acuerdo se espera que las exportaciones del Reino Unido ascenderán a 40 millones de libras esterlinas, en tanto que las de la Argentina, posiblemente, alcanzarán a 190 millones de libras; destinándose la diferencia a pagar el costo de los ferrocarriles.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Bramuglia, manifestó a los periodistas que se había logrado el acuerdo en base al principio sustentado por el primer mandatario, general Perón, en el sentido de que la economía debe ser un vínculo de colaboración entre los países pero sin descuidar los intereses de cada uno de ellos.

El presidente del Consejo Económico Nacional, señor Miranda, y el presidente de la misión comercial del Reino Unido, también se muestran satisfechos por el acuerdo. Este último hizo notar que las gestiones habían sido bastante duras, pero que al fin el entendimiento logrado redundará en beneficio de la amistad de los dos pueblos.

Esta noche trascendió en fuentes vinculadas a las esferas económicas que uno de los puntos del acuerdo que han logrado negociadores argentinos y británicos, sobre el precio de la carne, que Gran Bretaña ha aceptado pagar un precio superior al 32 por ciento del que regía. Cabe destacar al respecto que la Argentina exigió un aumento del 70 por ciento, ante la propuesta inicial inglesa de pagar un aumento de sólo el 14 por ciento. Vale decir que los británicos pagarán todas sus compras con libras convertibles con las que se proponen abonar todas las adquisiciones que realicen hasta octubre del corriente año.

ACCIDENTE FERROVIARIO

BUENOS AIRES, 7 (ANS).— En las últimas horas de la tarde en las proximidades de la estación Bancalari se registró un accidente ferroviario, a consecuencia del cual ocho personas resultaron heridas. El accidente se produjo minutos después de las 19 al llegar a la altura del kilómetro 30 un tren de pasajeros del ferrocarril Central Argentino que había partido de estación Retiro una locomotora saltó de su lugar de los rieles provocando el descarrilamiento del furgón y de dos vagones de pasajeros. A consecuencia del accidente ocho personas resultaron con heridas de pronóstico reservado, siendo atendidas en el hospital de Tigre, donde quedaron internados.

CHACARITA GANO EN LIMA

LIMA, 7 (ANS).— Chacarita Juniors de Buenos Aires se impuso por tres tantos a dos al conjunto local de Sportivo Municipal. En el primer tiempo Chacarita perdía por dos goles a cero.

PIDEN MAS ENERGIA EN ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, 7 (ANS). — Hoy se formuló ante el Congreso norteamericano una recomendación en el sentido de que los Estados Unidos mantengan su supremacía aérea en el cercano oriente, como medida destinada a desplegar una contraofensiva «en gran escala» contra la «guerra fría» emprendida por la Unión Soviética. Esta recomendación fué hecha por un subcomité de la comisión de relaciones exteriores de la Cámara de Representantes.

Los representantes Frances P. Bolton, por Ohio, y Chester H. Merrow, por Nuevo Hampshire, ambos republicanos, anunciaron formalmente haber hallado pruebas de que los Estados Unidos carecen actualmente «de la fuerza necesaria para entrar en acción» para proteger los intereses norteamericanos en la estratégica península de la Arabia. Ambos representantes acaban de realizar una detenida investigación «sobre el terreno» de las condiciones prevalecientes en dicha región. A este respecto declarán: «Si Rusia decidiese emprender marcha a través de sus fronteras meridionales, nada podría hacerse para detenerla».

«Grecia, Turquía e Irán podrían estacionar el frente de batalla por algún tiempo, pero, sin la activa intervención de las fuerzas aéreas de los Estados Unidos, todo el Mediterráneo, la región del cercano oriente carecerían completamente de protección».

Los representantes republicanos observan a continuación: «Los Estados Unidos podrían muy bien adoptar medidas enderezadas a establecer su supremacía aérea sobre la región y a mantenerla. Un estudio del problema «sobre el terreno» sugiere que para contar con esa supremacía será preciso que los Estados Unidos tengan en la región una fuerza aérea tan potente como la de cualquier nación o combinación de naciones».

A propósito de la tirantez existente entre Rusia y las potencias occidentales respecto al cercano oriente, el subcomité recomienda: «Primero, que sean renovados y «ampliados» los convenios existentes entre Estados Unidos y la Arabia Saudita por una parte e Irán por otra. Se observa que la aptitud de Irán para resistir cualquier agresión «podría significar la diferencia entre la victoria y la derrota».

Segundo, que se le faciliten empréstitos a Irán para la promoción de su desenvolvimiento industrial y agrícola, como parte de un plan destinado a convertir a la península arábiga en el granero del cercano oriente. Tercero, que se emprenda una contra ofensiva contra la «guerra de ideas» desplegada por Rusia en las naciones árabes. A este respecto el subcomité observa que el programa de información del gobierno de Washington en dicha región es lastimosamente ineficaz. Cuarto, que se reconozcan de una vez y para siempre las «potencialidades siniestras» del acuerdo de la asamblea general de las Naciones Unidas respecto a la división de la Palestina en dos estados independientes, uno árabe y el otro judío. Y quinto, que sean reforzadas las representaciones diplomáticas de los Estados Unidos en las naciones del cercano oriente.

REABRIRAN LA FRONTERA FRANCO-ESPAÑOLA

Se Activará el Comercio

RECLAMO COMUNISTA

PARIS, 7 (ANS).— La cancillería francesa anunció que la frontera española, que ha estado clausurada durante dos años, quedará nuevamente abierta a medianoche del lunes al martes. La nota oficial dice que inmediatamente se reanudará el tránsito de pasajeros por tierra, mar y aire y todas las formas de comunicaciones y servicios postales entre ambas naciones. El 29 de febrero se reanudará el tránsito de mercancías después de dos años de suspensión de relaciones comerciales, que, según un cálculo de los funcionarios franceses, ha costado a Francia por lo menos cuatro millones de francos.

La reapertura de la frontera de Hendaya sobre el Atlántico a la costa del Mediterráneo se efectúa con carácter general para todas las naciones además de ambas interesadas directamente y el comunicado expresa que esto significa que las mercaderías que procedan o se destinen a España pueden pasar por la frontera a partir del primero de marzo. La nota oficial informa que las negociaciones para un tratado comercial que sustituya al firmado entre ambas naciones en San Sebastián en setiembre de 1945 comenzarán inmediatamente. El estancamiento de dos años en las relaciones comerciales entre Francia y España se debió a la presión comunista dentro de Francia durante la ofensiva diplomática, antifranquista de las potencias aliadas después de la guerra. A principios de 1946 Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia publicaron una serie de documentos diplomáticos mostrando las relaciones de Franco con la Alemania hitleriana. Poco después el partido comunista francés obligó al entonces presidente del Consejo, Georges Bidault, a anunciar la clausura de la frontera el 28 de febrero de 1946. Veinticuatro horas después Franco situó tropas en la frontera y clausuró la parte española.

PROTESTAN LOS COMUNISTAS

Fuentes francesas dicen que el deseo francés de obtener de España mineral de hierro y frutas cítricas fué una de las razones predominantes en la decisión de reabrir la frontera. Las negociaciones para efectuarlo se llevaron a cabo durante varios meses en Madrid y en París.

El partido comunista protestó inmediatamente de la notificación oficial y ordenó a sus diputados en la asamblea nacional que se entrevistaran con el canciller Bidault. Hace dos años los comunistas pidieron la completa ruptura con España y el reconocimiento del gobierno español extraterritorial con sede en París.

Las estadísticas comerciales oficiales francesas muestran que antes de la guerra el comercio franco-español ascendía a 800 millones de francos anuales, pero que el tratado de San Sebastián, anulado al cerrarse la frontera, se firmó con el propósito de aumentar el comercio entre ambos países hasta 5.000 millones de francos anuales. Los funcionarios franceses dicen que la clausura durante dos años causó pérdidas cuantiosas a ambos países y las relacionan en la siguiente forma: primero, Estados Unidos y Gran Bretaña sustituyeron a Francia como proveedores de perfumes, sedas y ciertos metales a España. Segundo, Francia perdió millones de francos anualmente en los fletes de mercancías en tránsito de Bélgica para España al efectuarse los envíos por mar.

Agregan que el comercio hispano-suizo se efectuó por Italia después de la clausura de la frontera. La agencia France Presse anuncia desde Hendaya que a partir del martes, tres trenes de París a Hendaya seguirán viaje a Irún en servicio de la frontera. Con igual propósito los trenes españoles a Irún continuarán hasta Hendaya. Los inspectores de aduanas y los funcionarios de la frontera ya están en Hendaya prestos para comenzar a actuar tan pronto quede reabierta la frontera.

A bordo del vapor «Alhenas» fué embarcado con destino a Viena, un importante cargamento de víveres enviados por el Presidente de la República, general Perón, en nombre del pueblo argentino, en prosecución de la humanitaria obra destinada a beneficiar a las poblaciones de países que han sufrido las consecuencias de la última contienda mundial. Dichos víveres serán distribuidos en la capital austríaca, por el Arzobispo de la misma

RECORDARAN HOY A UN EX GOBERNADOR

BUENOS AIRES, 7 (ANS). — Mañana, con diversos actos, será recordada la memoria del doctor Julio Herrera, ex-gobernador de Catamarca y penalista de nota. La ceremonia central tendrá lugar en la Basílica de San Francisco, donde será oficiado un solemne funeral por parte del Reverendo Padre Benicio Villagrand. El acto contará con la presencia de autoridades nacionales y numerosas personas especialmente invitadas.

También su memoria será recordada en otros actos que se llevarán a cabo por las ondas de radio Belgrano, El Mundo, Excelsior y Splendid. La que tendrá lugar en esta última emisora será retransmitido a la provincia de Catamarca y en su transcurso el jurista Dr. José Peco pronunciará una conferencia sobre la obra del penalista desaparecido. La transmisión —que tendrá una duración de 30 minutos— se verá realzada por la ejecución de un programa de música con piezas de Bach, Chopín, Beethoven y del compositor argentino Raúl Frasson, que estará a cargo de la agrupación coral Catamarca.

Por radio Belgrano pronunciará una conferencia alusiva el Dr. Enrique de Gandía. Por El Mundo el señor Juan Manuel Chavarría y por Excelsior el doctor Alfredo J. Molinario.

LA INCORPORACION DE CADETES MILITARES

BUENOS AIRES, 7 (ANS). — Un decreto del Poder Ejecutivo establece que los cadetes que egresen, como oficiales de reserva no serán incorporados al ejército en su condición de tales, durante los cinco años subsiguientes. La misma resolución deja específicamente fijadas las excepciones, que son en períodos de maniobras, en cualquier caso de movilización o por pedido de incorporación voluntaria.

El Primer Ministro Hindú, Nehru, Hizo la Advertencia

NUEVOS ARRESTOS HUBO EN BOMBAY

NUEVA DELHI, 7 (ANS). — El Pandit Jawaharlal Nehru primer ministro de la India, amenaza hoy con instituir hostilidades contra el Pakistán en dos regiones en litigio, a propósito de haberse intensificado las hostilidades entre hindúes y pakistanes en la provincia de Cachemira. Entretanto, otros veinte extremistas hindúes de quienes se sospecha complicidad en el reciente asesinato de Mohandas Gandhi, han sido arrestados en la provincia de Bombay. Las cenizas del venerado Mahatma serán depositadas en las aguas de los sagrados ríos de la India en ceremonias solemnes que se celebrarán el jueves próximo.

El gobierno de Nueva Delhi, por otra parte, ha ordenado oficialmente la expulsión temporal del Maharajah y el primer ministro del estado de Alwar. Este estado es considerado como un centro de actividades de la sociedad ultranacionalista militante «R.S.S.», a la cual se acusa de responsabilidad —parcial al menos— en el asesinato de Gandhi.

ALEGACION DEL GOBIERNO HINDU

Desde el 30 de enero retropróximo, fecha en que cayó víctima de balas asesinas el mártir de la confraternidad hinduislamita, han estado suspendidas las hostilidades en la Cachemira, en otro tiempo principado de la India, que se halla en el norte del vasto subcontinente asiático. Empero, un comunicado del gobierno hindú de Nueva Delhi revela hoy que varios millares de mahometanos emprendieron ayer una ofensiva contra las posiciones del ejército hindú que se hallan a unos 80 kilómetros al noreste de la ciudad de Jammu, en la provincia de Cachemira. Al decir del comunicado, los musulmanes sufrieron bajas considerables.

El gobierno hindú alega que estos asaltantes fueron ayudados por el gobierno de Karachi, capital del Estado islámico del Pakistán. Se informa que en un sector de la línea de ataque unos mil mahometanos, armados de ametralladoras y morteros, trataron de desalojar a los hindúes del baluarte que defendían. "Nuestras tropas —declara el comunicado— distinguieron a un gran número de asaltantes en retirada forzosa".

El gobierno de Nehru giró dos notas al Pakistán protestando contra los incidentes que se han registrado en las fronteras entre ambos Estados. En una de ellas se alega que cierto número de asaltantes musulmanes dieron muerte a treinta y una personas en el occidente del Estado de Jaisalmer.

En la otra nota se acusa a la policía musulmana de la Bengala oriental de haber "invadido" la selva de Pathbari, en la región hindú de Assam. El Nehru advierte que si el Pakistán "no retira sus fuerzas de la India, su gobierno se verá precisado a seguir un nuevo curso de acción".

CONJETURAS DE LA POLICIA

A propósito del incalificable asesinato de Gandhi, la policía de Bombay estima que ha existido una conjura muy bien organizada, no solo contra el desaparecido dirigente espiritual, sino también contra otras figuras de la India que, al igual que Nehru, respaldan una política nacionalista moderada. En Bombay y Poona, se han efectuado no menos de veinte arrestos de elementos ultranacionalistas, hindúes y sikhs. También se han decomisado grandes cantidades de granadas de mano, explosivos y municiones. En Nueva Delhi, capital del estado hindú, las autoridades arrestaron anoche a Ashutoh Lahiry, secretario general de la sociedad extremista «Mahasabha» —otra sociedad militante que respalda una acción beligerante contra el Pakistán, particularmente en lo concerniente al conflicto de la Cachemira.

En la Cachemira predomina la población mahometana. Sin embargo, su gobernante, un maharajá, ha tratado de incorporarlo a la India y, el año pasado, cuando los musulmanes trataron de apoderarse del poder, recabó el auxilio del gobierno de Nueva Delhi. Las tropas islámicas ocuparon casi completamente la fabulosa ciudad de Srinagar —capital de la provincia— antes de que las tropas enviadas por el gobierno hindú por la vía aérea llegaran a su destino. Hasta ahora no se ha librado una batalla decisiva sobre el dominio de dicha capital. En la campaña emprendida contra los extremistas hindúes, el gobierno de Nehru anuncia oficialmente que ha ordenado al maharajá y al primer ministro de Alwar que se abstengan de poner pie en el territorio de dicho estado. Se dice que esta decisión ha sido adoptada de acuerdo con las recomendaciones que al respecto formulara el comité de negociaciones de los estados representados en la asamblea constituyente de la India. Este comité ha verificado un estudio de los testimonios que le han sido sometidos respecto a la «posible complicidad» de la sociedad «R.S.S.» en el asesinato de Gandhi y «en otros crímenes, con el respaldo o la connivencia de las autoridades del estado de Alwar». En consecuencia, los miembros del comité han recomendado que los funcionarios de referencia permanezcan fuera del estado a fin «de que no se sospeche que ellos utilizarán su influencia para amañar las investigaciones» que se han ordenado al respecto. El estado de Alwar se halla al sur de Punjab, y el comité ha decidido que en el interín sea gobernado por una junta que al efecto designe el gobierno de Nueva Delhi.

NO ENCONTRARON AL POETA PABLO NERUDA

SANTIAGO DE CHILE, 7 (ANS). — Nada se sabe todavía sobre el paradero del senador comunista Pablo Neruda, cuyo arresto ordenó la autoridad judicial.

Brigadas de empleados de investigaciones y de carabineros tratan de localizar al dirigente comunista, pero hasta ahora todos los esfuerzos en ese sentido resultaron infructuosos.

Y.P.F. Lanzará a la Venta el 10 un Nuevo Producto

SE TRATA DE UN LUBRICANTE PARA MOTORES

BUENOS AIRES, 7 (ANS). — Y. P. F. lanzará a la venta el próximo martes un nuevo lubricante para automotores. Trátase de un nuevo producto derivado del petróleo y preparado de acuerdo con las previsiones del plan de gobierno, para responder a las exigencias de los mecanismos modernos.

El Presidente de la Nación hizo colocar esta mañana el citado producto a su automóvil, hallándose presentes en el acto el presidente de Y. P. F., el secretario de Industria y Comercio y miembros de la comisión directiva del Automóvil Club Argentino.

Esta nafta especial —de un poder antidetonante de 70/72 octanos y de coloración anaranjada rojiza—, podrá adquirirse sin restricción alguna e independientemente de las cuotas fijadas a los usuarios de nafta común, cuyo expendio continuará de acuerdo con las normas dadas por Y. P. F. A los efectos de su venta, las empresas petroleras habilitarán surtidores especiales, que llevarán la leyenda "nafta especial - contiene plomo". En la información suministrada por Y. P. F. se recomienda a los propietarios de vehículos automotores que ajusten el encendido del motor, a fin de adaptarlo al nuevo combustible y obtener así el máximo rendimiento del mismo.

RECHAZOSE UNA ACUSACION

BUENOS AIRES, 7 (ANS). — Ha rechazado la Cámara Criminal el recurso interpuesto contra el jefe de la policía federal, general Arturo Bertollo, por las autoridades del club del Cincuenta y Tres.

Los recurrentes habían iniciado acción contra el titular de policía, por la resolución que dictó en su oportunidad prohibiendo la realización de un acto público en la plaza Once el día 20 de noviembre del año anterior.

DENEGOSE UN RECURSO

BUENOS AIRES, 7 (ANS). — El juez federal Dr. Eduardo Ortiz Basualdo a cargo del registro electoral metropolitano denegó el recurso interpuesto por los apoderados del partido demócrata en el sentido de que se le desconozca personería al partido peronista para intervenir en las próximas elecciones de marzo.

Los impugnantes fundaron su actitud disconforme en las expresas disposiciones contenidas en el estatuto orgánico de los partidos políticos aprobado por decreto de 1945 y en uno de cuyos artículos precisa que el nombre de las agrupaciones políticas no podrá formarse con el de personas o derivados de persona alguna.

Opinan a Favor de Nuestro País

CIUDAD DE GUATEMALA, 7 (ANS). — Un periodista norteamericano afirma hoy que el pueblo de los Estados Unidos acogería con beneplácito que la Gran Bretaña pusiera término a su controversia con ciertas naciones latinoamericanas, devolviendo las Islas Malvinas a la Argentina y la Honduras Inglesa (Belice) a Guatemala.

Eugene C. Pulliam, director del diario «Indianapolis Star», recién llegado a esta capital procedente de México, sostiene que es preciso que las colonias europeas que subsisten en el hemisferio occidental sean reintegradas a los respectivos países americanos. En declaraciones para una agencia mister Pulliam informó que mañana saldrá para Panamá en donde permanecerá como huésped del general Willis Crittenberger, llevando el propósito de averiguar porque la asamblea nacional panameña votó unánimemente en el sentido de hacernos abandonar nuestras bases».

El señalado periodista observó que ha existido una equivocación muy grande respecto «a nuestra actitud hacia Centroamérica», y agregó: «Y si Estados Unidos intentan impedir la propagación y contrarrestar la fuerza del comunismo en Panamá y en el resto del hemisferio occidental, debemos comenzar tratando a nuestros vecinos del sur como a iguales y como a amigos, y no meramente como solicitantes de préstamos de nuestro dinero, porque la amistad y la buena voluntad no pueden comprarse».

Pulliam también manifestó que Guatemala y el resto de las repúblicas centroamericanas no deben dejarse seducir por las «promesas de Lombardo Toledano o de otros líderes que tratan de establecer células comunistas en la América». Esta advertencia fué hecha por Pulliam en declaraciones de prensa a su llegada a la ciudad de Guatemala procedente de México. El periodista previno que los pueblos centroamericanos no deben dejarse guiar por el presidente de la Confederación de Trabajadores de la América latina si no quieren verse confrontados «con el hambre y la esclavitud que padecen los pueblos europeos que están dominados por la Unión Soviética».

LLAMADO A FAVOR DE LA INFANCIA DESVALIDA

Para las Víctimas Inocentes . . .



El Sr. Trygve Lie, Secretario General de las Naciones Unidas, difunde por radio una súplica en apoyo del *Llamamiento de las Naciones Unidas en Favor de la Infancia*, señalando en el calendario la fecha en que llegará a su máximo la campaña para recaudar de todos el importe del salario de un día de trabajo, o su equivalente. La colecta se inicia en febrero en Estados Unidos, Canadá, Checoeslovaquia y los países escandinavos, empleándose lo recaudado en beneficio de los niños víctimas de los estragos de la guerra.

LAKE SUCCESS, 7 (Especial). — La Organización de las Naciones Unidas, que hasta ahora únicamente ha tratado con los gobiernos de los países miembros, por primera vez se dirige a los pueblos del mundo en su campaña a favor de los niños víctimas de la desolación de la guerra.

Esta campaña se dirige por un organismo creado por la Asamblea General de la UN, bajo el nombre de Llamamiento de las Naciones Unidas en Favor de la Infancia. El Llamamiento, basado en la idea de la donación por cada individuo del importe del salario, del trabajo, o de las utilidades de un día, se ha iniciado ya en los Estados Unidos, Canadá, Checoeslovaquia y los países escandinavos.

«No puede rehusarse ayuda a un niño», declaran los directores del Llamamiento, y los primeros informes respecto a las donaciones que llegan a las oficinas centrales de los comités nacionales confirman lo dicho. Se han organizado, o están en proceso de organización, comités nacionales en 41 países.

En los Estados Unidos el comité nacional, que ha adoptado el nombre de «Cruzada de los Niños», tiene como objetivo recaudar $ 60.000.000. La mayoría de los cientos de miles de colegios en todo el país han prometido su cooperación, acto sin precedentes, pues las instituciones educativas de Estados Unidos no participan, por lo general, en campañas de esta índole. Cientos de organizaciones de todas clases, tales como Community Chests, Cámaras de Comercio y sociedades están activando la campaña en todas partes.

En el Canadá, el Llamamiento Canadiense pro Infancia se ha fijado una cuota de pesos 10.000.000. La campaña se anotó un éxito considerable de entrada al unirse tres de los principales sindicatos obreros al llamamiento, urgiéndole a sus miembros que contribuyeran el salario de un día de trabajo.

En Checoeslovaquia el comité nacional abrió la campaña con un discurso pronunciado por la esposa del Presidente Benes. La prensa entera ayudó a darle toda la publicidad posible y se distribuyeron 20.000 carteloncs. El 29 de febrero se llevará a cabo una colecta pública.

En Noruega, la juventud del país ha lanzado el llamamiento proponiendo que cada adulto emplee un joven por un día, donándose el salario en beneficio de la infancia.

El punto álgido del Llamamiento tendrá lugar el 29 de febrero, y así lo anunció el Secretario General de la UN., Sr. Trygve Lie, por el radio mundial.

Antes de esa fecha, un grupo de niños representando a 10 países se reunirán en la sede de la UN., para oír testigos oculares describir la triste suerte de millones de niños en las regiones devastadas por la guerra. Se reproducirán transcripciones de mensajes dirigidos por éstos niños, y el Sr. Chester Bowles, presidente del comité consultivo internacional del Llamamiento, hará uso de la palabra, exponiendo los fines que persigue esta gran obra.

La Gitanilla Alicia Niégase a Seguir Viviendo en las Carpas: Está Detenida

Inesperada derivación ha tenido el caso relacionado con el romance de la joven pareja de gitanos, cuyo idilio, nacido en las carpas de esta gente nómade, quedara interrumpido en el transcurso del mes de enero ppdo. al originarse un incidente entre madre e hija debido a la oposición de la primera a esos amoríos, lo cual motivó la intervención de la policía y posteriormente la del defensor de menores.

Como recordarán nuestros lectores, por haberlo informado oportunamente este diario, el magistrado no autorizó el casamiento, propuesto a la gitanilla como solución al conflicto sentimental, con el hijo del jefe del campamento, debido a que aquella, que no es montenegrina no cuenta con su documentación personal en regla.

Pero, acontece que la menor, de retorno en el campamento, se niega a permanecer junto a los suyos, razón por la cual está detenida y a disposición del juez aludido.

EN LA ESTACION DE TRANSITO

Alicia Demetrio, que, a estar a lo que manifiestan sus mayores, sólo cuenta 14 años, si bien su físico la muestra de mayor edad, se encuentra alojada actualmente en el local de la Estación de Tránsito, lugar que ya le resulta familiar en razón de que varias veces se la han destinado como morada transitoria o periódica, cuando ha sido necesario intervenir la policía para poner fin a las frecuentes reyertas que sostenía en el campamento con su progenitora, a causa de la intemperancia y negativa de ésta a que la gitanilla siga hilvanando su romance con el joven gitano por quien ella siente verdadero afecto.

En cambio, contra la voluntad de su madre Rosa Cristo Vda. de Demetrio, o quiere hacer valer su condición de tal a fin de que acepte en matrimonio al hijo del jefe de la tribu, José Kostichi, se resiste Alicia a esta propuesta pese a que, como señuelo, se le ha asegurado una dote nada despreciable.

ALICIA DEMETRIO, la gitanilla detenida.

La gitanilla, prefiere, al parecer, la compañía de otras menores alojadas en el mismo establecimiento, donde en una ocasión se le desapareciera, en forma extraña, un par de aros, siendo esto origen de un gran desorden promovido por las recluidas divididas en dos bandos. Prefiere, según decimos, el encierro, antes que permanecer en el campamento junto a los suyos y a la gente de su raza, entre la cual se halla el gitano por el que ella siente inclinación afectiva —a quien se le niega solvencia económica para aspirar a constituir hogar con la menor en cuestión— y el hijo del jefe de la tribu que le ofrece, además de su nombre, una dote que se eleva a los 30.000 pesos. Vale decir, un corazón que late al unísono de otro pese a estar interrumpido el idilio, mientras otro aguarda, esperanzado en que, más que las corrientes afectivas, se han de imponer razones de leyes y costumbres que imperan aún entre los gitanos.

Mientras tanto, el campamento de gitanos, que hasta hace pocos días estaba instalado en Las Flores, distrito de La Capital, se encuentra ahora en Helvecia, departamento Garay. Falta en el mismo la pequeña Alicia, que conoció el peregrinar de caminos, las noches de fiestas tan alegre de su gente mientras ardían los fuegos, junto a los cuales aquella cantaba y bailaba, en medio del estruendo de los aplausos.

Por lo visto, la romántica vida de viajeros que les hace recorrer todos los países en un viaje que no tiene destinos, no ha seducido mucho a la gitanilla, la que al compás de la civilización moderna, quiere vestir y vivir como lo hacen las mujeres de nuestra época, sin presión de tradicionalismos ni de clases.

Estaba hidrófogo un can que mordió hace días a tres menores

El día 31 de enero ppdo. un can vagabundo, atacó, en Sauce Viejo, a los menores René Vergara, de 14 años, y a Juan Carlos e Ismael, Schuman, de 6 y 10 años, respectivamente, domiciliados en ese distrito. Transcurridos varios días se logró dar con el animal, el que fué llevado al instituto antirrábico, donde se le examinó, comprobándose que se hallaba hidrófobo.

Ante esa novedad, desde dicho instituto se dió aviso a las autoridades policiales a los efectos de que los padres de esos menores sean notificados de ello y se les indique que deben someter a sus hijos, con toda urgencia, al tratamiento que se estila en casos similares.

LA ENTRADA DEL DIOS MOMO

Hoy comienza oficialmente el reinado de la alegría, que dura tres días consecutivos, para reanudarse luego y finalizar hasta el año próximo el domingo 15. Momo, con su cortejo funambulesco, hará su entrada disipando penas y preocupaciones, puesto que la tradición dice que durante su efímero reinado debe aventarse la tristeza y expansionar el ánimo.

Mucho se habla de la decadencia del carnaval, pero lo cierto es que solo se ha adaptado a la época. No puede pretenderse que se reproduzcan los carnavales de antaño, cuando la austeridad de las costumbres en el resto del año convertían a esos días de locura en una verdadera válvula de escape para el pueblo. Teniendo éste oportunidad de divertirse durante todos los días del año en los numerosos sitios de esparcimiento que el crecimiento y progreso de las ciudades ha traído, no es lógico que el carnaval conserve sus características de otrora, cuando la gente se lanzaba a la calle en abigarrados conjuntos dando la satisfacción a sus ansias de alegría. Esa fiesta tradicional ha cambiado, pues, su modalidad, pero en esencia es la misma. Por eso no estamos de acuerdo con los que viven recordando las carnestolendas de antes y hacen un gesto de fastidio cuando se aproximan las actuales. Son esos los eternos disconformes, los que viven rememorando el pasado, sin comprender que la vida, en todas sus manifestaciones, debe mirarse de frente, elevando la perspectiva hacia el futuro.

Ahora, como siempre, en carnaval se divierte quien quiere, pero no hay que pretender que la diversión vaya a buscar a los que viven encerrados en viejos moldes. Es necesario salir a su encuentro, mezclarse con la juventud que da rienda suelta a la exultancia, porque en estos días no hay que hacer cuestión de edades, desde que los que saben administrar su espíritu conservándolo siempre joven, están en condiciones de alistarse en las bullangueras filas de los que rinden culto al dios de la alegría.

Bienvenido sea, entonces, Momo y celebremos su entrada en este año 1948, incorporándonos a su cortejo, los jóvenes por el solo hecho de serlo y los que ya no lo son para liberarse, aunque más no sea transitoriamente, de la pesada carga de los años.

Cayó de un Omnibus y una Rueda le Pasó por Encima

En el hospital de niños "María Eva Duarte de Perón" situado en B. Gálvez 1563, se encuentra internado en grave estado, Guzmán Urruchiaga, argentino, de 12 años de edad, domiciliado con sus padres en calles Zapata y 4 de Enero, el cual, en la tarde de ayer fué víctima de un accidente en jurisdicción de la comisaría 5a.

De acuerdo con los datos suministrados por las autoridades de la citada dependencia policial, aproximadamente a las 16.25, por calle Río de Janeiro en dirección al oeste circulaba el ómnibus número 6 de la línea "A", manejado por el chófer Antonio Cavallo y a cargo del guarda Fortunato Delboe, cuando, a unos veinte metros antes de llegar al cruce que forma aquella arteria con la de Güemes, se largó del mismo, estando el coche en movimiento, el menor antes nombrado.

Otra versión da al menor como haber caído del coche, por haber resbalado en el estribo donde venía viajando. Lo cierto es que fu[é] a caer debajo del ómnibus, y la rueda trasera derecha le pasó por encima del cuerpo, produciéndole lesiones de tal gravedad que se abrigan pocas esperanzas de que sobreviva a las mismas.

Luego de ser atendido por el médico de policía doctor Agudo Franco, quedó internado en dicho nosocomio.

VICTIMA DE UN PERCANCE

En circunstancias en que, la noche anterior, en el cine Moderno se realizaba la asamblea del Partido Peronista, uno de los concurrentes, Leandro Macedone, argentino, de 58 años, domiciliado en Laguna Paiva, fué presa de un ataque.

Con intervención de personal de la comisaría 3a, fué trasladado a la A. Pública y luego internado en el hospital de Caridad, por así aconsejarlo el médico de guardia que lo atendió.

MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CONVOCATORIA

PARA ELEGIR DIPUTADOS NACIONALES Y SENADORES Y DIPUTADOS PROVINCIALES
DECRETO Nº 00483 /48

Santa Fe, 26 de Enero de 1948.
Atento lo dispuesto por el Ministerio del Interior; de conformidad con los artículos 23 y 56 de la Ley Nº 8871 de Elecciones Nacionales y lo establecido en las leyes provinciales números 2600 y 3161,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º) Convócase al electorado de la Provincia inscripto en el Registro Nacional de Electores para el día domingo 7 de marzo del corriente año, a los efectos de elegir diez (10) Diputados al H. Congreso de la Nación, en reemplazo de los señores José Arias, Carmelo Barreiro, Julio J. Busaniche, Guillermo F. Cámara, Luciano R. Corvalán, Juan Ramón Degreef, Mario Mosset Iturraspe, Angel L. Ponce y Sidney N. Rubino, que finalizan sus mandatos el 30 de abril próximo, y de don Alcides D. Cuminetti Correa, fallecido, cuyo mandato terminaba en igual fecha.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley Nº 8871, cada elector sólo podrá votar hasta por siete candidatos.

Artículo 2º) Convócase igualmente al electorado de la Provincia, para que en la misma fecha proceda a elegir siete (7) Senadores y veinte (20) Diputados a las HH. CC. Legislativas, para llenar las bancas vacantes y en reemplazo de los que terminan sus mandatos, en la proporción siguiente:

Departamento Belgrano: Un Senador en reemplazo de don Angel E. Molino.
Departamento Caseros: Un Diputado en reemplazo de don Oscar N. Galdiz.
Departamento Castellanos: Un Senador en reemplazo de don Francisco Tavella Ricós; y Dos Diputados en reemplazo de don Alberto C. Bonino y Oreste D. Lovaglio.
Departamento General López: Un Senador en reemplazo de don Leo Ramognino; y Un Diputado en reemplazo de don Adolfo Vicente Rubino.
Departamento General Obligado: Un Senador en reemplazo de don Enrique Gil, fallecido, hasta completar su período que terminaba en el año 1952 y Un Diputado en reemplazo de don Alberto Muro.
Departamento Iriondo: Un Senador en reemplazo de don Abel Romegialli; y Dos Diputados en reemplazo de don José Crosignani y don Juan B. Perero.
Departamento La Capital: Un Diputado en reemplazo de don Miguel Torres.
Departamento Las Colonias: Un Senador en reemplazo de don Juan Meinero; y Dos Diputados en reemplazo de don Raúl Luis Bruera y don Rodolfo Rosselli.
Departamento 9 de Julio: Un Diputado en reemplazo de don Rodolfo A. Romero.
Departamento Rosario: Cinco Diputados en reemplazo de don Arturo N. Amato, don José A. Casari, don Emilio González, don Angel C. Marini, don Pedro E. Robirosa.
Departamento San Cristóbal: Un Diputado en reemplazo de don Segundo P. Avila.
Departamento San Jerónimo: Dos Diputados en reemplazo de don Santiago L. Costa y don Nazareno C. Rossi.
Departamento San Justo: Un Senador en reemplazo de don Néstor Héctor Imhof.
Departamento San Martín: Un Diputado en reemplazo de don Adero Enzo Marchetti.

Artículo 3º) El gasto que motive el cumplimiento del presente decreto se imputará a la Partida "Gastos cumplimiento leyes electorales".

Artículo 4º) Comuníquese, publíquese en la forma determinada por la Ley y dése al Registro Oficial.

SUAREZ
José G. Ghio

Es copia fiel.
Félix L. Lo Celso
Oficial 1º
Secretaría de Gobierno

CONVOCATORIA PARA ELEGIR MIEMBROS EN LOS CONCEJOS DELIBERANTES
DECRETO Nº 486

Santa Fe, 26 de enero de 1948.
Debiendo procederse a elegir miembros en los Concejos Deliberantes en las Municipalidades de la Provincia; de conformidad con lo establecido en las Leyes Nros. 3161 Art. 39, 2756 y sus modificaciones (Leyes 2880 y 2995) y la facultad conferida por el art. 37 de la Ley Electoral Nº 2600,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º) Convócase al electorado de los Municipios de Cañada de Gómez, Casilda, Esperanza, Gálvez, Rafaela, Reconquista, Rosario, Rufino, San Lorenzo, Santa Fe y Venado Tuerto para el domingo siete de marzo próximo, a los efectos de elegir miembros titulares y suplentes de sus respectivos Concejos Deliberantes, en la forma siguiente:

Municipalidad de Cañada de Gómez: Cinco titulares y cinco suplentes.
Municipalidad de Casilda: Cinco titulares y cinco suplentes.
Municipalidad de Esperanza: Cinco titulares y cinco suplentes.
Municipalidad de Gálvez: Cinco titulares y cinco suplentes.
Municipalidad de Rafaela: Cinco titulares y cinco suplentes.
Municipalidad de Reconquista: Cinco titulares y cinco suplentes.
Municipalidad de Rosario: Veintitrés titulares y veintitrés suplentes.
Municipalidad de Rufino: Cinco titulares y cinco suplentes.
Municipalidad de San Lorenzo: Cinco titulares y cinco suplentes.
Municipalidad de Santa Fe: Once titulares y once suplentes.
Municipalidad de V. Tuerto: Cinco titulares y cinco suplentes.

Artículo 2º) De conformidad al artículo 100 de la Ley Orgánica de las Municipalidades Nº 2756, los electores sólo podrán votar por las dos terceras partes del número de concejales a elegir; se podrá sufragar para titulares y suplentes: en Rosario hasta diez y seis candidatos, en Santa Fe hasta ocho candidatos, y por cuatro en cada una de las demás ciudades.

Artículo 3º) Los concejales que resulten electos tomarán posesión de sus cargos dentro de los treinta días de terminado el proceso electoral (Art. 59 de la Ley 3161); debiendo la Junta Electoral de la Provincia, establecer por sorteo los concejales que terminarán sus mandatos el 31 de diciembre de 1948, de acuerdo a los artículos 105 y 106 de la Ley Orgánica de las Municipalidades en vigencia.

Artículo 4º) El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a "Gastos cumplimiento leyes respectivas Municipalidades, electorales" con cargo a las conforme lo dispone el artículo 107 de la Ley 2756.

Artículo 5º) Comuníquese, publíquese por el término que determina la Ley y dése al Registro Oficial.

SUAREZ
José G. Ghio

Es copia fiel.
Félix L. Lo Celso
Oficial 1º
Secretaría de Gobierno
84206 Alt. v. 6|348

Se Iniciaron Anoche los Festejos del Carnaval

Dado el entusiasmo reinante, se puede adelantar que los festejos de carnaval que anoche se han iniciado con la celebración de bailes, han de obtener mucho lucimiento.

La Comisión de Festejos Populares ha dictado todas las medidas que corresponden para el cumplimiento del conocido programa como así la reglamentación que durante las carnestolendas se hará cumplir.

LOS CONJUNTOS QUE INTERVIENEN

De acuerdo con las informaciones, se han inscripto numerosas comparsas, murgas, charangas, conjuntos nativos, orquestales, máscaras sueltas y otras que intervendrán en las fiestas participando en todos los corsos, especialmente en el oficial, que, como se sabe, se realiza en la calle Junín.

Como lo dejamos señalado hay entusiasmo, y, anoche mismo ello ha quedado en evidencia.

EL JUEGO CON AGUA

Como oportunamente lo hemos informado, es permitido el juego con agua. Ello solamente desde las 14 a las 17 horas todos los días de las fiestas. La Municipalidad nos solicita hagamos público que pasada la hora indicada, queda en forma terminante prohibido arrojar agua y otros líquidos en la vía pública como así también en los corsos. Lo mismo la Comisión de Fiestas nos ha informado que se aplicarán penalidades a todas las personas que no den cumplimiento o que cometan abusos. El papel picado será permitido de un solo color.

LAS CANDIDATAS A REINAS

Como lo establece el programa oficial, esta noche, a las 21 horas, se iniciará el desfile de las candidatas a Reinas del Carnaval por el corso oficial. Entrarán por calle San Martín y Junín, para desfilar frente al palco levantado en la plaza Constituyentes, donde estarán los miembros de la Comisión de Festejos. A las 20.45 horas se enviarán las carrozas a cada domicilio de las candidatas a Reinas y en seguida se concentrarán en la calle San Martín y Santiago del Estero.

Durante todas las noches de los corsos se deberán presentar y el día domingo 15 del corriente tendrá lugar el desfile final, precedido por el trono que el año pasado fuera ocupado por la señorita Ilda Sánchez, rodeada por las princesas, pajes y bufones.

Se han inscripto para participar las siguientes candidatas a Reinas: María Elena Saninetto, de la Sociedad Vecinal Unión y Trabajo, de Villa María Selva; Olga María Florensa, del Club 9 de Julio; Mirtha Vanrell, de la Sociedad Fomento 9 de Julio; Iris Marga Galiano, de la Sociedad República del Oeste; Nélida M. Negretti Ferriard, de la Casa del Canillita y Ana Mercedes Castillo, de la Sociedad Progresos Urbanos, del barrio Sargento Cabral.

LOS BAILES DE DISFRAZ Y FANTASIA

No cabe duda que los bailes de disfraz y fantasía han de verse sumamente concurridos durante los días de las carnestolendas. Son numerosas las Sociedades que realizarán los referidos bailes. Hasta ahora, las siguientes: Sociedad República del Oeste; Sociedad Vecinal de Piquete; Club Sportivo Candioti; Club Atlético Colón; Sociedad Fomento 9 de Julio; Centro Echevarría; Sociedad Obrera de la Construcción; Club Ferroviario; Amigos del barrio Sargento Cabral; Club Atlético Newell's Old Boys; Club Atlético Liberal Santafesino; Sociedad Vecinal de la zona Sur; Biblioteca Mariano Moreno; Club Santa Rosa y otras.

LOS CONCURSOS INFANTILES

También hay mucho entusiasmo por los concursos de máscaras infantiles, especialmente la oficial. Las inscripciones son de importancia. El concurso infantil que ha organizado la Sociedad de Fomento 9 de Julio, tendrá lugar el día 15 del corriente.

LA RENUNCIA DEL INSP. DE CARCELES DE STA. FE

Hemos recibido una nota del Sr. Luis F. E. Hernández en la cual expresa que a pesar de haber sido aceptada su renuncia del cargo de Inspector de Cárceles de la Provincia, hasta el momento él no la ha presentado, por lo que asegura que "ha sido elegantemente renunciado". Hace una serie de consideraciones al respecto, terminando por expresar que formula esa aclaración, para evitar malos entendidos, que podrían ser, —lógicamente—, mal interpretados por las personas de su amistad.

La campaña contra la tuberculosis

En el local del Centro Antituberculoso de nuestra ciudad, se realizó a las 19 horas del día de ayer, la segunda reunión convocada por los Agentes oficiosos residentes en Santa Fe, para cambiar ideas acerca de la intensificación de la campaña contra la tuberculosis.

Se llegaron a concretar medidas, y se exhibió a la concurrencia películas alusivas a tan humanitaria obra social.

La Justicia Hizo Lugar a un Recurso de Amparo Contra el Poder Ejecutivo

El señor Gotardo Espoueys, director del Colegio Yapeyú, de la localidad de San Cristóbal radicó ante el Juez en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación, Secretaría Bordes Crespo, un recurso de amparo por la intervención que el Poder Ejecutivo de la Provincia decretara sobre el nombrado establecimiento de educación.

Realizado los estudios y solicitados los informes el Juez del Crimen, Dr. Gomez Cabrera, que está interinamente a cargo de ese Juzgado, ha dictado la correspondiente resolución. Hace lugar al recurso, ordenando que en el día se oficie al Superior Gobierno de la Provincia, por intermedio del Ministerio de Educación, Justicia y Culto, haciéndole saber que debe cesar de inmediato la intervención decretada al Colegio Yapeyú, de la mencionada localidad.

El Juez en sus extensos considerandos de su resolución señala que el recurrente al entablar el recurso sostenía que el Gobierno había violado expresas disposiciones de la Constitución Nacional, que reconocen los derechos individuales, artículo 14 y 17.

Agrega que tal violación surge del decreto 00451, de fecha 25 de Enero último dictado por el Ministerio de Educación, Justicia y Culto, estableciendo, además en lo que respecta al aspecto formal de la cuestión planteada, entiende de haberse autorizado la vía judicial al tener principio de ejecución la intervención decretada por el Poder Ejecutivo. Finaliza expresando que el aspecto de fondo de la misma cuestión, surge nítido de los mismos términos el decreto al reconocer el carácter de "establecimiento educacional particular" al Colegio Yapeyú y ordenar la intervención al mismo, para asegurar la continuidad de sus actividades. Ello, dice, constituye una vulneración a los derechos individuales de usar y disponer de la propiedad y de trabajar y ejercer industria lícita, sin que el mencionado decreto considerase una reglamentación de tales derechos, aún en miras al interés público.

DIVERSAS INFORMACIONES POLITICAS

SE REUNIO LA JUNTA ESCRUTADORA NACIONAL

La Junta Escrutadora Nacional realizó reunión ayer. Presidió el doctor Juan Carlos Lubary, presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario y asistieron los doctores Salvador M. Dana Montaño, Juez Federal de Santa Fe y Antonio E. Anadón, Presidente del Superior Tribunal de Justicia. Terminadas las deliberaciones se nos informó oficialmente que se había resuelto constituirse en sesión permanente en el local de la Secretaría Electoral Nacional, calle 9 de Julio 1557, para proceder a la designación de las autoridades de las mesas receptoras de votos para el comicio del 7 de marzo próximo. Una vez terminada esa tarea, realizará sesiones los martes, miércoles y jueves, a las 10 horas.

RECONOCIMIENTO DE LOS PARTIDOS

El Juez Federal dictó resolución reconociendo y acordando personería política para actuar en los próximos comicios a los siguientes partidos políticos:

—Partido Obrero de la Revolución; Partido Demócrata Progresista; Partido Socialista; Unión Cívica Radical (Comité Nacional).

Como se sabe también están reconocidos los siguientes: Partido Peronista y Partido Comunista.

El reconocimiento se ha acordado por haber llenado cada uno todos los requisitos que la ley establece.

INTENSA ACTIVIDAD POLITICA

El Partido Peronista, después del acto público de la proclamación de sus candidatos a diputados nacionales, legisladores provinciales y concejales, de lo que ya hemos informado, ha iniciado la campaña política en nuestra ciudad y en toda la Provincia.

En horas de la mañana de ayer se hicieron presente en el local de la Junta diversos candidatos y dirigentes. Se dictaron las correspondientes medidas a los fines de dar comienzo a la acción proselitista. Los departamentos serán visitados por delegaciones.

REGRESARON SENADORES

Los Senadores nacionales, Alfredo Bousquet, de la Provincia de Buenos Aires y Luis Cruz, de la Provincia de Tucumán, regresaron a la Capital Federal.

—El Interventor al partido Peronista en nuestra Provincia, Senador Nacional, doctor Vicente L. Saadi, también regresó a Buenos Aires.

—El Secretario de la Intervención, señor Luis Atala, partió a Córdoba por cuya Provincia ha sido elegido candidato a diputado nacional.

AGRUPACION DE MAESTROS PERONISTAS

El Presidente de la Agrupación de Maestros Peronistas, de esta Capital, señor Emilio Neme y el Secretario de organización, Lía Berardi, se han dirigido, en una nota, al Interventor del Partido Peronista, Senador doctor Vicente L. Saadi.

Expresa que frente a la publicación difundida en el diario «El Litoral», por la cual se expresa haber realizado asamblea de afiliados y resuelto desafiliarse del partido Peronista e incorporarse al partido Peronista Obrero, comunica que tales hechos carecen en absoluto de veracidad y, dice «que desautorizamos categóricamente la vil maniobra a fin de provocar la escisión en nuestro partido orgánico, robustecido por la masa consciente de todo el pueblo de la Nación y en torno a nuestro Líder el General Perón». Finaliza diciendo: «Por la presente expresamos la ratificación amplia de nuestra solidaridad partidaria y la firmeza inconmobible de proseguir actuando bajo las preclaras directivas que en nombre del Consejo Superior inviste el prestigioso Senador de la Nación, a quien ofrecemos nuestro renovado apoyo».

PARTIDO OBRERO DE LA REVOLUCION

También se ha registrado una intensa actividad en el Partido Obrero de la Revolución que tiene su sede en la calle San Jerónimo y Santiago del Estero.

A temprana hora se hicieron presentes los miembros del Consejo Superior. Se han dictado medidas tendientes a realizar una gira por todos los departamentos e iniciar una activa campaña política.

Una delegación de esta agrupación política desde temprano se ocupó en gestionar el reconocimiento del partido tanto en el orden nacional como en el provincial.

UNA RENUNCIA DEL PARTIDO OBRERO DE LA REVOLUCION

El diputado por Rosario, señor Octavio Vannucci, ha dirigido la siguiente nota al presidente de la Junta Provincial del Partido Obrero de la Revolución, señor Hermindo Di Tullio:

"De mi consideración: Me dirijo a Ud. y por su intermedio a esa Junta Provincial, a fin de dejar aclarada ante la masa partidaria la actuación del suscripto en el movimiento iniciado en esta provincia.

Llevado por inspiraciones a encontrar soluciones patrióticas en ese nuevo partido me enrolé desde el primer momento en sus filas dispuesto a utilizar todas mis fuerzas físicas y morales por el adecentamiento de la función pública y a que se llevaran hombres de probidad moral y partidaria, proponiendo para el cargo de concejales de la ciudad de Rosario a los señores Víctor S. D'Agostino e Ignacio Coria. Ante la sorpresa de que el señor Cantadore Van Strat, era candidato impuesto desde "arriba" y habiendo el suscripto, como legislador del departamento Rosario planteado ante la H. Cámara una cuestión de privilegio donde, sin hacer destacar en ella la deslealtad partidaria del mismo —página 735 del Diario de Sesiones del 19 de junio de 1947— al no haber levantado aun los cargos que en la misma le hiciera, he pedido el inmediato retiro de los nombres propuestos, por ser inconcebible en los hombres de moral, actuar y hablar de selección de valores en tales circunstancias. Es por ello, que me desligo totalmente de ese partido que Ud. dignamente preside.

Hago votos por su ventura personal y reciba los respectos de su atte. y S. S. (Fdo.): Octavio V. Vannucci, diputado provincial por Rosario".

RENUNCIA DE CONCEJAL

Del Sr. Humberto Cascino, domiciliado en calle General Obligado No. 941, de la ciudad de Reconquista, hemos recibido la siguiente nota: "Sr. Director de "EL ORDEN", Santa Fe. De mi consideración. Mucho le agradeceré tenga a bien dar a publicidad, en las columnas de su prestigioso diario, al texto de la renuncia cuya copia adjunto, dirigida al señor Interventor del Partido Peronista. Agradeciéndole desde ya salúdale atte. S.S.S. (Fdo.): H. Cascino". "Reconquista, febrero 4 de 1948. Sr. Interventor del Partido Peronista, doctor Vicente L. Saadi, Santa Fe. De mi consideración. Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, elevando mi renuncia como candidato a concejal por esta ciudad. Motiva esta decisión hechos que son del dominio público y que prefiero no repetir, en homenaje a nuestro gran presidente y líder máximo, general Juan D. Perón, por quien estoy dispuesto a todo sacrificio, incluso dar la vida, pero siempre llevando como estandarte la Verdad, la Honradez y la Justicia. Salúdole atte. S.S.S. (Fdo.): H. Cascino".

COMISIONES DE PROPAGANDA

El Partido Peronista ha designado las siguientes comisiones colaboradoras, para que en los departamentos respectivos, activen la propaganda proselitista y todo lo relacionado con la campaña electoral:

Departamento Constitución: Diputados provinciales Luis G. Silva, Oscar N. Galdiz y el dirigente gremial Ernesto Almada.

Departamento Caseros: Diputado nacional Juan N. Brugnerotto, Dr. Simón Sisa y señores Juan Proj y Juan García.

Departamento Iriondo: Senador provincial Don Abel Romegialli, Angel F. Robledo, Ernesto Carreras y el dirigente gremial José Ferrari.

Departamento General López: Diputados provinciales Angel C. Marini, Ramón Pereyra Domínguez y señores Ernesto Carreras, Ernesto Zanotto y Juan Ceppi.

Departamento San Lorenzo: Senador provincial Amato Cittadini, señor Luis N. López y los dirigentes gremiales Estanislao Rosales, Gregorio Peñaloza, Francisco Mangini y Alfonso Sinay.

Departamentos Castellanos, Las Colonias y San Justo: Diputado Nacional Manuel M. Díaz, diputados provinciales Jorge Seeán y Luis F. Santa Cruz y señor Ricardo Mazzel.

Departamentos San Jerónimo, San Martín y Belgrano: Senador provincial Angel E. Molino, diputados provinciales Ernesto Copes y Rómulo C. Castro y señor Amancio J. Pedroza.

Departamentos San Cristóbal, General Obligado, Vera y 9 de Julio: Diputado nacional Angel L. Ponce, senador provincial Lorenzo N. Lesce, señores Sebastián Ruiz y Díaz y Miguel Rivo.

INSISTE EN SU IMPUGNACION EL PARTIDO PERONISTA

El apoderado del Partido Peronista, Sr. Angel C. Marini, se ha dirigido nuevamente al presidente de la Junta Electoral Nacional insistiendo en la impugnación del nuevo partido que preside el Sr. Di Tullio, argumentando que al cambiar de nombre, llamándose ahora "Partido Obrero Revolucionario con el símbolo de Descamisado, no ha hecho desaparecer los motivos que invocara en su solicitud originaria, puesto que si bien es cierto que ha hecho "desaparecer la palabra Peronista, también lo es que en su reemplazo se invocan hechos que corresponden exclusivamente a nuestro partido y que llegarían a confundir".

Ampliando el escrito original acompaña copia del presente a la Junta Electoral Provincial.

En esta cita las disposiciones de la Ley Electoral No. 2,600, desde el Art. 25 al 32, al reglamentar la formación de los partidos políticos, afirmando que ninguno de sus requisitos han sido cumplidos por las agrupaciones de personas que se han constituido en partidos políticos con posterioridad al cinco del corriente. Se refiere luego a los conocidos hechos subsiguientes a la convención del Partido Peronista, cita luego un nuevo artículo de la ley 2.600, transcribe el art. 1o. de la Carta Orgánica del Partido Peronista, continúa con las citas de aquella ley y termina reiterando su impugnación anterior, al decir "que nadie puede ni siquiera mencionar como denominación de un partido el título de "Revolucionario", "Obrero Revolucionario", "Descamisados", "17 de Octubre" y cualquier otro hecho saliente de la revolución, porque todos, sin excepción, pertenecen al Líder de la Revolución quien prestó su nombre, sus hechos, su doctrina y sus principios, sola y exclusivamente al Partido Peronista que represento".

FARMACIAS DE TURNO

CUARTO TURNO

Desde el domingo 8 al sábado 14 de febrero inclusive.

Curia, B. Zavalla 1101, T. 13021. Corti, San Jerónimo 2845, T. 11250-14229. San Martín, San Martín y Vera, T. 30844. Güemes, Mendoza y Urquiza, T. 11474. C. Marelli, 1o. de Mayo 95, T. 20003. Modelo, 25 de Mayo y Junín, T. 23101. La Salud, M. Candioti y Río de Janeiro, T. 18013. A. Rapaciolli, Av. López y Planes 42, T. 20429. Del Norte, A. del Valle y 26 S.N., T. 14312.

SERVICIO NOCTURNO

Con farmacia abierta: Hasta las 20: Del Norte. Hasta las 21: Curia, Corti, Güemes y C. Marelli. Hasta las 22: La Salud, A. Rapaciolli y San Martín. Hasta las 24: Modelo.

Con farmacia cerrada: (Por recetas y medicamentos de urgencia): Modelo, La Salud y A. Rapaciolli.

Cancelóse la Autorización Para Venta de Amargos

Atendiendo a los términos del decreto No. 11.557 del Poder Ejecutivo de la Provincia, fecha 23 de Diciembre del año pasado, la Dirección General del Instituto Bromatológico y Departamento Químico, ha cancelado la autorización de reserva y expendio que con carácter precario fuera concedida anteriormente para los productos a los que se ha dado en llamar Amargos Serranos, correspondientes a las marcas Yuyenco y Río Ceballos.

En la resolución dispone que se autorizarán los productos similares actualmente en gestión, de inscripción en el Instituto Bromatológico.

La resolución prohibitiva se ha originado en las conclusiones a que se ha arribado, luego de los estudios técnicos pertinentes, según los cuales los productos mencionados no pueden considerarse comprendidos entre las bebidas analcohólicas contempladas por la Ley 2998, no pudiendo tampoco admitirse para los mismos las denominaciones de "Aperitivos" o "Amargos", especialmente reservadas por leyes y decretos nacionales que rigen la materia, y el propio Código Bromatológico para bebidas alcohólicas que presentan principios amargos de origen vegetal, obtenidas por procesos de destilación o maceración en alcohol rectificado.

Los llamados "Amargos Serranos" están integrados en muchos casos con materias primas que tienen propiedades medicinales y por otra parte, dadas sus características de preparación y expendio, exigen la inclusión de conservadores o antifermentativos, circunstancias ambas que hacen inconveniente su uso, que puede llegar a ser nocivo para la salud del consumidor.

Finalmente, se ha considerado que una prudente política en materia sanitaria alimenticia aconseja no fomentar el uso de productos que, no llenando función noble en la dietética corriente, además de la posibilidad de ocasionar los inconvenientes señalados más arriba, concurren a gravitar en forma desfavorable en los presupuestos familiares, que deben dirigirse preferentemente a la adquisición de productos de verdadero valor alimenticio.

Por la misma resolución, y a efectos de no ocasionar perjuicios de orden económico a los comerciantes tenedores de los productos aludidos, se concede un plazo de treinta días para su retiro del territorio de la Provincia.

"EL ORDEN"

No aparecerá mañana

En cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo de la Nación que prohibe la aparición de diarios y revistas en todo el país el primer lunes de Carnaval, EL ORDEN no aparecerá mañana.

Quedan, pues, enterados nuestros lectores y avisantes, con quienes nos pondremos en contacto nuevamente desde nuestras páginas, el martes.

Servicio especial de ómnibus habrá en las noches de Carnaval

La administración municipal del transporte urbano comunica al público que, para las noches de Carnestolendas, se ha preparado un amplio servicio especial de ómnibus, de distintas líneas, los que correrán con el horario que se detalla a continuación.

Línea D: 9 coches, el último saldrá de Guadalupe, a las 3 de la madrugada, con destino al sur de la ciudad; a las 3.35 saldrá otro desde J. J. Paso hacia el norte del municipio. Línea G: 9 coches, saldrá de Villa María Selva a las 0.37 y de Gral. López y B. Zavalla (F.C.C.A.) a las 1.03. Línea R: 6 coches, de Las Heras y S. del Carril saldrá a la una, y de Buenos Aires y Avda. Freyre a las 1.29. Línea S: 7 coches, de Barrio San Martín a las 1.30 y de Puente Colastiné a las 2.03. Estos coches circularán en las noches del 8, 9, 10.14 y 15.

HABILITAN OTROS COCHES

El coche No. 11 de al línea G, que fuera retirado del servicio para su reacondicionamiento, será librado al público esta noche llevando el No. 20. Está pintado con los colores de los nuevos. El lunes, la Casa Freige hará entrega de un nuevo ómnibus, con comodidad para 28 pasajeros sentados, el que será destinado de inmediato a la línea G.

Exitosa Liquidación Realiza "Grimoldi"



Se viene realizando en «Grimoldi» una liquidación de todos sus artículos de verano, destacándose hermosos modelos de zapatos para señora, carteras y medias. Prueba del interés del público por dicha liquidación, la halla el lector en esta nota gráfica en la que se ve el salón de ventas atestado de compradores.

Próximas conferencias de las Naciones Unidas

Las conferencias próximas de las Naciones Unidas, son las siguientes:

19 de febrero. Conferencia Marítima de las Naciones Unidas, en Ginebra.

16 de febrero. Conferencia de la O.A.A. sobre el arroz, en Bangkok.

23 de febrero. Comité Interino de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Lake Success.

Actividad del Centro U. Empleados de Comercio

La Comisión Administrativa del Centro "Unión Empleados de Comercio", prosigue las gestiones pertinentes para la aplicación de las diversas disposiciones del convenio colectivo de trabajo para empleados de comercio subscripto con el Centro Comercial y comerciantes locales.

En la última reunión efectuada por la Comisión Administrativa y luego de escucharse los informes elevados por los delegados de casas comerciales, se dispuso solicitar la correspondiente intervención de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión a fin de que se intime al cumplimiento del convenio a diversas firmas de la plaza que hasta la fecha no han hecho efectivos los aumentos fijados para sus personales. Igualmente la Comisión Administrativa dispuso hacer saber a los socios que las denuncias por incumplimiento del convenio se reciben diariamente de 17 a 21 horas en la secretaría del Centro.

CONSTITUCION DE LA SUBCOMISION DE FIESTAS

Ha quedado constituida la subcomisión de fiestas del Centro "Unión Empleados de Comercio" compuesta por empleadas y empleados la que en su primera reunión ha dispuesto organizar para fecha que oportunamente se anunciará, un festival para los asociados y sus familiares. La subcomisión de fiestas está constituida de la siguiente forma: Presidente, Hilda P. Zanotti; vicepresidente, Francisco Cejas; secretaria, Angela Auri; prosecretario, Néstor Calzi; tesorera, Crescencia Ferreyra; protesorero, Reinaldo Bernardi; vocales: José Botta, E. Silva, A. Alonso, H. Binetti, Margarita Pérez, D. Rudi y G. Lano.

HABILITACION DE LA BIBLIOTECA

Habiendo finalizado los trabajos de reorganización de la Biblioteca anexa al Centro, la misma ha sido puesta ya a disposición de los asociados que deseen retirar o consultar libros dentro del horario de secretaría. La biblioteca ha sido habilitada con la cantidad de 400 volúmenes de lectura.

Selección para integrar la Cía. de "Nuevo Arte"

Para integrar la Compañía de Nuevo Arte Dramático, cuya base está ya constituída con elementos del Teatro Nuevo XX, y actores de Buenos Aires, su dirección, con el propósito de ofrecer una oportunidad a otros intérpretes de Rosario y Santa Fe, seleccionará seis actores — tres femeninos y tres masculinos — y dos auxiliares de escena, que ingresarán al elenco, de acuerdo con las condiciones generales.

Como se sabe, la Compañía de Nuevo Arte Dramático, proyecta realizar una importante campaña escénica que incluye la realización de una jira que abarcará a Buenos Aires, Córdoba, Tucumán, Mendoza y otras ciudades argentinas, y también Montevideo y Santiago de Chile.

Los interesados deben escribir a Alberto Rodríguez Muñoz, Compañía de Nuevo Arte Dramático, Círculo de la Prensa, Santa Fe 620, Rosario, señalando los siguientes datos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio, teléfono, estudios realizados, antecedentes teatrales, estatura y peso y todo otro detalle de interés, adjuntando, además, una fotografía tamaño postal.

En la semana próxima se pondrá fin a esta selección, por lo que se ruega a los que tengan interés en participar de ella, remitir sus solicitudes cuanto antes.

Un Surubí de 90 Kilos



En el canal, a la altura de Diamante (Entre Ríos), Silvio Mauricio, del puesto No. 68 del Mercado Central, logró sacar un surubí de tamaño y peso poco común. Es el que puede verse en la nota gráfica que antecede y pesa 90 kilos.

Distribución de Portland en el Interior del País

La Secretaría de Industria y Comercio de la Nación, a efectos de mejorar el abastecimiento de cemento en el interior del país —el que depende en gran parte de los medios de transporte— ha resuelto complementar, con la utilización de automotores, los despachos que se efectúan por vía ferroviaria, para atender el consumo directo de la construcción e industrias. A la vez faculta a las Delegaciones Regionales para otorgar órdenes de entrega de ese material.

Se dispone en la resolución dictada que por intermedio de la Dirección General de Delegaciones y la Dirección de Abastecimiento, se procederá a otorgar a los usuarios directos del interior del país —constructores e industriales— asignaciones de cemento portland, para retirar sobre vehículo automotor en las fábricas productoras.

Para los usuarios de la Capital Federal y partidos circunvecinos hasta un radio de 60 kilómetros, continuará en función el racionamiento a cargo exclusivo de la Dirección de Abastecimiento.

Las Delegaciones Regionales otorgarán —previa presentación de los planos aprobados— órdenes de entrega de cemento hasta 300 bolsas, por obra, y las restantes hasta totalizar la que corresponda a cada una se adjudicará por la Dirección de Abastecimiento.

Igual cantidad se otorgará a los industriales —fábricas de mosaicos, ladrillos, etc.— y cuando el consumo exceda de las 300 bolsas mensuales, la adjudicación se hará por la Dirección de Abastecimiento, previo informe de la Delegación respectiva.

Prohíbese la transferencia o venta de cemento que los usuarios directos adquieran sobre camión en fábrica, así como el despacho por vía ferroviaria.

Los infractores a lo dispuesto en la resolución dictada, serán juzgados conforme a las disposiciones de las leyes 12.830, de Abastecimiento y 12.983, de Represión del Agio.

PAGO DE SUELDOS A PROFESORES DE LA ESCUELA NORMAL

La Secretaría de la Escuela Normal Nacional Mixta, hace saber a los profesores, que el día 11 del cte. de 9 a 11.30 hs., serán abonados los haberes correspondientes al mes de enero.

Actividades de la Deleg. R. de Trabajo y Previsión

SE LABRAN ACTAS EN PANADERIAS. — Continuando con las inspecciones que realizan funcionarios de esa repartición en los comercios de panaderías de esta ciudad, se ha constatado infracción al Art. 27 del convenio de trabajo por cuya circunstancia se han labrado actas a las siguientes firmas: Pedro L. Mariezcurreno, 9 de Julio; David Hermanos, (San Elías); A. Gobo y Cía. (La Ferroviaria); Pedro López (El Carmen); Enrique Giménez (Villa Dora); Juan Chignoli S. de R.L. (La Esmeralda) Securo y Cerchiaro (La Padovana).

JUNTA MEDICA.— En las dependencias de la Oficina Regional del Trabajo tuvo lugar la junta médica constituida por el médico legista en representación de la Secretaría; por el Dr. Urbano Poggi, por la parte obrera y el Dr. Alberto E. Bertolaccini, por la patronal, determinando una incapacidad del obrero de un 45 % de la vida, como consecuencia de enfermedad profesional (brucelosis).

SE SUSCRIBEN CONVENIOS. —Fué suscripta la convención colectiva de trabajo entre empleados de comercio de la localidad de San Jerónimo Norte (Dep. Las Colonias) con sus patrones comerciantes del mismo lugar. Se acuerdan aumentos de salarios, pago de salario familiar y mejoras en las condiciones generales de trabajo.

JUNTAS DE CONCILIACION. —Se trasladaron a la localidad de Gálvez, inspectores de la Delegación a fin de constituir la Junta de Conciliación entre obreros de la construcción y sus patrones de ésa.

Igualmente viajaron inspectores a Esperanza a fin de presidir las reuniones previas a la discusión de los petitorios de mejoras presentados por los empleados de comercio y obreros metalúrgicos de esa ciudad. Se constituyeron las respectivas Juntas de Conciliación.

SE FIRMAN CONVENIOS

Se trataron los distintos puntos del petitorio de mejoras presentado por el Centro Empleados de Comercio de Esperanza, a favor de los empleados de la firma Sociedad Anónima General de Consumos de Rafaela —Sucursal Esperanza—. Con la presidencia de un Inspector de Conciliación se trató el mismo, aprobándose sus distintos puntos y luego se suscribió la convención de trabajo. Por el mismo se benefician 24 empleados en un total mensual de $ 1.104, y un monto anual de $ 13.248. Además algunos empleados recibirán un porcentaje de las ventas que realicen.

También en la ciudad de Esperanza (Las Colonias) fué tratado y suscripto un convenio colectivo de trabajo entre el Centro Empleados de Comercio y la firma Vionnet Sociedad Anónima Comercial, ambos de la mencionada ciudad. Por el mismo se benefician 29 obreros de la expresada firma en un importe mensual de $ 1.115 y un monto anual de pesos 13.380.

Por un convenio colectivo de trabajo, cuyos puntos fueron tratados y aprobados en Esperanza, en la tarde de ayer, se mejoran económicamente todo el personal de la Estación de Servicio de la firma Juan Orsi Hijos Sociedad Anónima de dicha ciudad. Los beneficios alcanzan a 13 obreros con un importe mensual de pesos 821.60, ascendiendo anualmente a $ 9.859.20.

PROPOSICION CONCILIATORIA

El Inspector de conciliación actuante en la discusión del petitorio de mejoras entre el Sindicato Obrero de la Industria del Cuero, con sede en Esperanza, presentado a favor de los obreros de la firma Hanzer Hnos., de San Jerónimo Norte (Las Colonias), ante dicha firma, ha dictado proposición conciliatoria. Se procedió a la notificación a las partes a sus efectos.

JUNTAS DE CONCILIACION

Para el 11 del corriente a las 16 horas fueron citados la Asociación de Empleados y Obreros del Jockey Club Santafesino y autoridades del mismo, a fin de constituir la Junta e iniciar la discusión del petitorio de mejoras presentado.

Igualmente han sido citadas las partes para integrar la Junta que discutirá el petitorio de mejoras presentado por el Sindicato Obreros Unidos de Coronda (San Jerónimo) a favor de los obreros de la Construcción de dicha localidad. La reunión se realizará el viernes próximo.

NO SE ATENDERA AL PUBLICO LOS DIAS 9 Y 10

Con motivo de las fiestas de carnaval, no se atenderá al público los días lunes 9 y martes 10 del corriente mes.

Almaceneros minoristas locales entrevistaron al Intendente Cortina

Una comisión del Centro de Almaceneros Minoristas, visitó al Intendente Municipal, señor Fermín Cortina, dando la entidad un comunicado acerca de los asuntos tratados, concebido en los siguientes términos: "Los delegados del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe, que entrevistaron al Intendente Municipal, le sugirieron la supresión de las ventas directa al público de ciertas mercaderías, aceite, jabón, etc. que la Municipalidad viene realizando desde hace un tiempo. Como razón argumentaron la necesidad de proteger a los minoristas y una manera de hacerlo, precisamente lo constituía el proveerles de las mercaderías que directamente vende la Municipalidad y, de esa manera, además, el abastecimiento del público sería más racional. Actualmente, y con el sistema implantado por la Municipalidad, únicamente se benefician los que tienen dinero efectivo y, por otra parte, la distribución no es ajustada ni con la necesidad ni con la posición de los consumidores. Solamente el almacenero puede, al distribuir los comestibles a sus clientes, y en especial cuando escasean como los cuestionados, hacerlos llegar a un mayor número de familias."

Luego de otras razones similares, de todas las cuales tomó debida nota el Intendente, prometió elevar las sugerencias a donde corresponda.

Se Establecen Normas Relativas a la Inscripción de Mensuras Particulares

Teniendo en cuenta razones de orden legal y práctico, por las que resulta conveniente establecer normas sobre la inscripción de mensuras particulares, encuadradas en las prescripciones de la ley número 2996, como asimismo en las del decreto aprobatorio de las Instrucciones Generales para Mensuras, el P. Ejecutivo dictó un decreto, en base a un proyecto de reglamento del Directorio de Obras Públicas, cuya parte dispositiva está concebida en los siguientes términos:

Art. 1o.: Reglaméntase el Art. 4o., inc. b) de la Ley 2996, en la siguiente forma: "Art. 1o.: La registración de los planos de mensuras particulares a que se refieren los Arts. 3o., inc. b) y 14 de la Ley No. 2996, se hará por la Dirección de Obras Públicas, mediante la presentación del original en tela transparente y tres copias en ferroprusiato con firma autógrafa del agrimensor, acompañados de una solicitud de inscripción y del título de propiedad, o en su efecto, de un extracto del mismo, firmados ambos por el propietario y por el profesional mencionado. Esa documentación podrá ser presentada directamente al Departamento Topográfico o ante el empleado de esa dependencia destacado en el Registro de Propiedades de Rosario.

Art. 2o.: La presentación del plano de mensura como requisito previo a la inscripción del dominio en el Registro de Propiedades, será exigible cuando la propiedad hubiera sufrido o denotara alguna modificación en sus dimensiones lineales o superficiales respecto a las consignadas en el título pertinente, como consecuencia de errores de hecho transcriptos en los antelados, cesiones o pérdidas de fracciones incorporadas al dominio público, subdivisión de inmueble o anexión del mismo a zonas urbanas, aluvión, avulsión u otras causas, salvo el caso de que ya esté inscripto el plano que reúna los requisitos necesarios, a cuyo efecto la Dirección de Obras Públicas, por su Departamento Topográfico, expedirá un certificado que así lo acredite, de acuerdo con los Arts. 3o., inc. b) y 14 de la Ley No. 2996.

Art. 3o.: No será exigible la inscripción del plano de mensura para las propiedades urbanas de los municipios, cuando estén situadas dentro de trazados aprobados por los mismos en las que figure también la subdivisión en lotes y que esa subdivisión no haya sufrido alteraciones, lo que se acreditará con el correspondiente certificado de catastro municipal. Tampoco se exigirá plano cuando la propiedad situada en jurisdicción urbana de alguna comuna, constituya una fracción perfectamente deslindada en el plano de urbanización oficial aprobado o en planos de subdivisión registrados en la Dirección de Obras Públicas.

Art. 4o.: En ningún caso, se admitirá la inscripción de planos por fracciones aisladas que correspondan a trazados o subdivisiones de mayor amplitud no registradas, en cuyo caso se exigirá la presentación del plano en conjunto. Esta disposición comprende a las propiedades urbanas y suburbanas, hasta tanto se cumpla lo dispuesto por el Art. 13 de la Ley 2996.

Art. 5o.: Presentada la solicitud de inscripción con la reposición de la ley y conforme a lo dispuesto en el Art. 1o., el Departamento Topográfico la resolverá en el plazo de dos días si el pedido ha sido formulado en esta capital, y de cinco días si lo fué en la ciudad de Rosario. Si el plano es aceptado, se archivará el original y se devolverán las copias con la nota de inscripción; en caso contrario se devolverá solamente el original con las observaciones que correspondieren, dando un plazo prudencial para su corrección.

Art. 6o.: Cuando hubiere vencido el término acordado a un profesional para completar o rectificar un plano, se lo intimará a efecto de que dentro de un término satisfaga esa obligación. En caso de no hacerlo, se procederá conforme a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2996, encabezando el expediente que se remitirá al Consejo de Ingenieros con una de las copias heliográficas del plano, reservándose las restantes en el Departamento Topográfico.

Art. 2o.: El presente reglamento entrará en vigencia el 1o. de abril de 1948.

Art. 3o.: Comuníquese, etc.

Los Medicamentos Deberán Tener su Precio de Venta

Refrendado por el titular de la cartera de Hacienda, Dr. Ramón A. Cereijo, el Poder Ejecutivo ha dictado un decreto por el cual se ajustan disposiciones de la Reglamentación General de Impuestos Internos a un decreto anterior dictado por conducto de la Secretaría de Salud Pública. En este último se dispone que los fabricantes de especialidades medicinales deberán estampar los precios de venta al público en forma indeleble y con caracteres bien visibles en la parte exterior de cada unidad. En consecuencia, las nuevas disposiciones modifican el artículo 19 del título VIII de la citada Reglamentación, y establecen que todo envase que contenga productos gravados con impuesto interno deberá llevar estampado o impreso en la etiqueta, además del valor fiscal, el nombre del fabricante, importador o fraccionador, o en su reemplazo el número del certificado de inscripción.

Asimismo, los envases que contengan productos de uso higiénico de tocador, afeites y perfumes, cuyo precio de venta no exceda de treinta centavos, por contener hasta la mitad de una unidad básica, deberán llevar impreso y en forma perfectamente visible la leyenda que indique ese precio así como el contenido neto del envase. En los demás casos, dichos envases consignarán la cantidad neta del producto gravado y el número de unidades básicas que contienen.

Por último, se dispone que los envases conteniendo específicos y especialidades medicinales llevarán la atención del precio de venta estampada en forma indeleble y con caracteres bien visibles en la parte exterior de cada unidad de venta, a continuación de la frase: "Precio para el público" en toda la República".

Nos visitó el señor Guillermo Rozinsky

En la tarde de ayer, recibimos la visita del Sr. Guillermo Rozinsky, escritor argentino radicado en Mendoza. El nombrado es autor de la obra "El fracaso de la civilización", que contiene un estudio amplio de problemas filosóficos y psicoanalíticos.

Su estada en nuestra ciudad, obedece al propósito de tomarse un breve descanso y vincularse con los escritores locales. Durante su permanencia en nuestra casa, departimos sobre temas de su especialidad, revelando un amplio conocimiento acerca de los mismos.

El Orden

COMISION NACIONAL DEL TRABAJO RURAL

El P. E. de la Nación, acaba de dictar un decreto reglamentando el funcionamiento de la Comisión Nacional del Trabajo Rural, organismo que fuera creado por ley 13.020 y que tiene asiento en la ciudad de Buenos Aires, no obstante ello, podrá constituirse en cualquier parte del país, cuando las circunstancias así lo requieran.

Al reglamentarse su funcionamiento, se asegura la aplicación estricta de las normas legales dictadas al efecto en beneficio de los asalariados rurales, que durante muchos años, se han visto en el mayor desamparo, siendo perseguidos en más de una ocasión, no sólo por los terratenientes sino también por los antiguos gobernantes, que negando los derechos de los trabajadores agrarios, trataban de obstruir el camino de la liberación económica y social de los jornaleros del campo.

Viene, pues, esta comisión a servir de puntal para el cumplimiento de las normas renovadoras proclamadas y llevadas a la práctica por el actual gobierno, que antepone a sus labores, las razones de los proletarios y lucha con denuedo para que no vuelvan a surgir las bajas pasiones de los explotadores rurales o de los terratenientes, que hicieron su fortuna a costa del sacrificio ajeno.

Para la ejecución de las actividades del organismo de referencia, en todo el territorio nacional, se dispone asimismo la creación de comisiones paritarias, las que actuarán en las distintas zonas agrícolas ganaderas estando integradas por seis miembros titulares y seis suplentes, representando actividades tales como: recolección, corte y trilla; transporte, manipulación y almacenamiento de cosechas; corte y tala de vegetales; ganadería e industria lechera. Será función de esas comisiones, resolver los diferendos planteados, fijar las condiciones de trabajo y salarios, teniendo en cuenta para ello las situaciones económicas y sociales de cada región donde las mismas actúen, contando con la colaboración de la Secretaría de Trabajo y Previsión por intermedio de las delegaciones regionales y las oficinas técnicas de la administración nacional.

Todos los conflictos que se produzcan en las zonas agrícolas ganaderas, no se verán magnificados, ni su prolongación determinarán el cese de las actividades útiles, porque al funcionar las comisiones paritarias de zonas en estrecha vinculación con la Comisión Nacional del Trabajo Rural, se habrá de impedir que se consumen atentados contra la economía general del país, conteniendo los abusos de los terratenientes y de los explotadores rurales, en perjuicio de los trabajadores del campo.

Asegurará en consecuencia el nuevo organismo, la implantación efectiva del Estatuto del Peón, cuya aplicación ha sido dificultada por el empecinamiento patronal y el espíritu reaccionario de los hacendados, que han visto con ojos egoístas, las conquistas sociales logradas en favor de millares de humildes peones y braceros.

El establecimiento de las condiciones de trabajo y salarios, al igual que la solución de los diferendos entre patrones y obreros, llevará al seno de la masa trabajadora campesina, el aliento que le falta, para encauzar el régimen de explotación rural y favorecer el aumento de la producción, así como también la dignificación moral y económica de los asalariados agrarios. Falta hacía, pues, la reglamentación que acaba de decretar el P. E. puesto que de ese modo, se habrán de contener los intereses especulativos y los afanes explotadores de los terratenientes, fijando el lugar que corresponde al peón, bracero o arrendatario, dentro de la realidad nacional, y asegurando el cumplimiento definitivo de las conquistas obtenidas por el actual gobierno en favor de los proletarios del campo argentino.

LA "SEMANA ARGENTINA" EN ESTADOS UNIDOS

En oportunidad de difundir una importante emisora yanqui de Nueva Orleáns, una audición ofrecida al senador argentino Dr. Diego Luis Molinari; un miembro de la Comisión Nueva Orleáns del Opera Guild, institución que controla numerosas actividades artísticas y culturales, tuvo ocasión de expresar que en esa ciudad existía un extraordinario interés por el conocimiento de las cosas argentinas, luego de haber tomado contacto en dos oportunidades con la delegación argentina y después del anuncio de que la señora María Eva Duarte de Perón, se interesaba en patrocinar la realización en ese centro de población y en otros puntos de los Estados Unidos, la «Semana Argentina», con el objeto de difundir el acervo artístico y cultural de nuestro país.

El legislador Molinari, manifestó en dicha audición, que el propósito enunciado por la dirigente norteamericana, se hallaba en marcha y que en caso de concretarse, significaría la llegada a los EE. UU. de un elenco destacado de tales actividades, comprendiendo danzas, canto, folklore, plástica libros, etc., agregando que: «El propósito de la señora de Perón, es ofrecer la mayor accesibilidad posible a las clases populares de Norteamérica a dichos espectáculos y no sólo a la élite, ya que se alienta el deseo de un real acercamiento con el pueblo americano, a fin de que éste pueda llegar a poseer un cabal conocimiento de lo que es la Argentina, en análoga forma a la labor realizada con el prestigioso Teatro Colón de Buenos Aires, que el gobierno de la Revolución, ha colocado verdaderamente al alcance del pueblo. Con ello, las clases populares pueden presenciar espectáculos de extraordinario valor artístico, que antes les eran absolutamente inaccesibles».

Llegan ya a los Estados Unidos, nuestras voces y el pueblo yanqui demuestra un excepcional interés por nuestros problemas, a los que ha vivido ignorando durante muchas décadas. El panorama que el pueblo norteamericano tenía de nuestro país, era el que falseaban muchos empresarios teatrales, que desde la Quinta Avenida o en escenarios de pacotilla, presentaban a los gauchos que ellos improvisaban con acento mejicano o con aires del Far West. No es esa la realidad argentina, ni nuestro pueblo aspira a estar tan mal representado, por falsos artistas y por explotadores de espectáculos de tan baja categoría.

Si las expresiones nativas, poseen gracia, donaire y belleza, nada más justo y lógico que llevar nuestros artistas, los auténticos valores del arte argentino, para que al ponerse en contacto con el pueblo norteamericano, éste pueda admirar, la plasticidad y el donaire de nuestras danzas; oír la dulzura de nuestras canciones y no estar ajeno a ninguna de las manifestaciones espirituales de nuestro país, en el campo de la plástica, de la literatura y la música.

El anhelo de la esposa del primer magistrado de propiciar la realización en la gran República del Norte, de la «Semana Argentina», no pudo ser más propicio y oportuno, ya que ello permitirá el conocimiento de nuestro acervo artístico y cultural, por parte del pueblo yanqui, que tiene un concepto un tanto equivocado de nuestras cosas, debido a que los empresarios afanosos por presentar novedades sudamericanas, les han ofrecido ramplonerías y escenas de carnaval, ausentes de la belleza nativa, de la riqueza folklórica y de la pureza telúrica.

Débese llevar a los EE. UU. no una embajada, sino varias durante cada año, para mostrar a los yanquis qué valores poseemos, tanto en el campo de la danza, como de la pintura, literatura, canto, teatro y de la ciencia. Aquí existen valores indiscutidos de los cuales podemos vanagloriarnos ante cualquier país, exhibirlos como testimonios elocuentes del alto grado de cultura adquirido, es lo más lógico y lo más sensato.

No dudamos en consecuencia, que el propósito de la señora de Perón, tendiente a realizar la «Semana Argentina» y al envío de embajadas culturales a Norteamérica, habrá de fructificar venturosamente, como una demostración más de la renovación operada entre nosotros, en favor del acercamiento de los pueblos yanqui y argentino.

EL ACUERDO CON ITALIA

Decir que los argentinos queremos mucho a Italia implicaría repetir —y con mucho gusto—, conceptos conocidos y expresar una vez más sentimientos puros consubstanciados con nuestra idiosincracia. Ha sido firmado un tratado histórico, un acuerdo de los que se denominan de corazón. Los representantes de nuestro país que lo suscribieron, presidente del Banco Central, señor Maroglio y ministro de R. Exteriores, Dr. Bramuglia, deben haber sentido en el instante de rubricarlo, la emoción propia del solemne instante de que para bien de ambas naciones el destino les haya traído el nimbo glorioso del alto honor de autorizar la validez, la vigencia del pacto trascendental.

El tratado contiene una prevención de carácter ético. (Art. 2o.). La Argentina, conforme a su moral y normas constitucionales, reprimirá con las más severas sanciones toda tentativa de explotación del inmigrante. Efectivamente, ahí reside la seguridad, la garantía para los italianos que vengan a convivir con nosotros y participar en el afán diario permanente del pueblo argentino para mantener y defender las normas de progreso y de trabajo fecundo que con gloria inmortal ha codificado, tras sus actos el gobierno del General Perón. No podrán ser, por lo tanto, explotados los inmigrantes, como no se permite la explotación de ningún obrero en la Argentina. No vendrá, por lo tanto, no lo permitiremos, la mano de obra barata, desde el momento que el inmigrante contará con la protección de las organizaciones obreras argentinas "en las mismas condiciones de los demás trabajadores del país".

El inmigrante no vendrá como paria desorientado. Su vinculación con los empleadores será voluntaria y hecha por el órgano argentino de recepción y encauzamiento, el cual vigilará además que las convenciones que se realicen entre ellos se ajusten a la legislación argentina. Los inmigrantes podrán plantear sus problemas relacionados con el encauzamiento y colocación estable al órgano argentino mencionado el cual los asesorará y facilitará en lo posible su acción ante las otras reparticiones de la administración pública. (Art. 12).

No queremos ahondar en los detalles y cláusulas del histórico tratado cuya publicación total ha sido hecha por toda la prensa. Simplemente hemos querido destacar uno de los múltiples aspectos del convenio, el más emotivo, el que a través de las cláusulas mencionadas deja establecido y confirmado que los inmigrantes italianos vienen a casa amiga, donde se les brindará la hospitalidad cristiana, cariñosa, sincera, eficiente y práctica del buen amigo; la criolla hospitalidad, la intergiversable hospitalidad del pueblo argentino.

Se Realizó un Acto Folklórico Ayer en el Barrio Oser



Como lo habíamos anticipado oportunamente, ayer tarde tuvo lugar, en el Jardín Botánico sito en el Barrio Oser, la inauguración de un mástil portátil donado por los vecinos, ceremonia en la que el jefe de policía Tte. Cnel. (S.R.) don Aníbal A. Velázquez, izó la enseña patria a su tope, mientras la banda de música de la repartición amenizó el acto en todas sus fases, para continuar con una audición de música popular y folklórica. Con la de ayer, se dan por iniciadas en los barrios las actividades de difusión musical, con el horario de 18.30 a las 20, conforme a los fundamentos de la resolución que oportunamente dictara el titular de la jefatura de policía. Los grabados muestran a la Banda de Policía mientras ejecuta música popular y, en segundo término, al jefe de policía, al encargado de la comisaría Sargento Bustamante y caracterizados vecinos de la zona, asistentes al acto de referencia

El Movimiento Registrado Ayer en Casa de Gobierno

El gobernador de la Provincia, doctor Waldino C. Suárez, se hizo presente en su despacho de la Casa de Gobierno antes de las ocho horas del día de ayer. Después de estudiar y resolver diversos asuntos, firmó decretos y resoluciones. Concedió audiencias, recibiendo a los señores José Parmentieri y Federico Alassio, conferenciando después, separadamente, con los ministros.

EL M. DE GOBIERNO

Temprano concurrió a su despacho el ministro de Gobierno, señor José G. Ghio, quien se dedicó al estudio y resolución de varios asuntos de su Ministerio. Firmó resoluciones y decretos, concediendo audiencias. Recibió al Intendente Municipal de La Capital; al Jefe de Policía de San Jerónimo; y otras personas, pasando después al despacho del señor Gobernador con quien conferenció largamente.

ACTIVIDADES EN OTROS MINISTERIOS

Regresó de Buenos Aires el secretario técnico de la gobernación, a cargo de la cartera de Finanzas y Obras Públicas, ingeniero Faraudello, quien concurrió a su despacho. En aquella Capital realizó importantes gestiones de las cuales informó al gobernador, doctor Suárez.

—También concurrieron a sus respectivos despachos todos los restantes ministros y secretarios. Se dedicaron al estudio de numerosos asuntos, firmaron resoluciones y concedieron audiencias.

FUE ACEPTADA LA RENUNCIA AL JEFE DE POLICIA DE IRIONDO

Por un decreto originado en el Ministerio de Gobierno se ha aceptado la renuncia presentada del cargo de oficial tercero, Jefe de Policía del departamento Iriondo, doctor Angle Robledo. Se encarga del despacho de dicha Jefatura el Subinspector de Jefaturas de Policías, señor Julio Angel Gatti.

FUE APROBADA LA COMPRA DE LOS OMNIBUS

El Poder Ejecutivo de la Provincia por decreto originado en el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas ha aprobado la resolución de la Municipalidad de Santa Fe, de fecha 31 de diciembre de 1947, por la cual se adjudica a favor de la firma Freije, Travadella y Lupotti, Sociedad de R. Limitada, de esta ciudad, la licitación pública oportunamente efectuada. Por dicha licitación la firma de referencia debe proveer de 15 unidades Omnibus, con destino al transporte urbano de pasajeros. Establece que el Gobierno de la Provincia gestionará ante el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio para que en las formas usuales, se haga cargo del pago de dichas unidades conviniendo oportunamente con ese organismo su financiación.

Inscripción de alumnos a la Escuela Superior de Música y Canto

Según está anunciado, el 15 del corriente, la Escuela Superior de Música y Canto de la Universidad Nacional del Litoral clausurará sus registros de inscripción de alumnos y de aspirantes a integrar por concurso el plantel de profesores en las cátedras fundamentales de Piano, Violín, Violoncelo, Viola, Guitarra, Arpa y Solfeo Superior, Armonía y Canto; y en las complementarias de Historia de la Música, Italiano y fonética latina, gramática y fonética castellana y [illegible].

Los cursos oficiales de la Escuela, que como se sabe, funcionarán en la Capital de la Provincia, se iniciarán con los [illegible] la Universidad Nacional del Litoral.

La oficina Inscriptora que está instalada en la Universidad atiende todos los días hábiles de 9.30 a 12.30 y los sábados de 9 a 12.

Próxima reunión de la Junta Electoral

La Junta Electoral de la Provincia realizará reunión el día miércoles próximo, a las 17 horas. Deberá considerar diversos asuntos de importancia, entre ellos el pedido de reconocimiento y personería política que han solicitado los siguientes partidos políticos:

—Centro Peronista 17 de Octubre y Partido Peronista; Partido Demócrata Progresista; Partido Socialista y Partido Comunista.

En cuanto a la Unión Cívica Radical del Comité Nacional tiene ya acordada la personería política.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro del dique No. 2 (A las 8): 3.12; creció 0.07.

Calado máximo admisible del puerto. Canal de acceso e interior puerto: [illegible] pies 6 pulgadas.

Calado determinante tramo Santa Fe - Rosario (8-5): Paso R. Correntoso: 24 pies 6 pulgadas.

Hace una Aclaración la Secretaría de S. Pública

on motivo de un comentario iodístico aparecido en un dia de la Capital Federal, la Se taría de Salud Pública de la ción, ha dado a publicidad la uiente aclaración:

9) Que en ningún momento se pensado substraer una sola ma del Hospital Nacional Cen l, basta que no se habiliten os establecimientos para en mos pulmonares;

9) Que en ese sentido la Se taría de Salud Pública de la ción inaugurará dentro de dos ses aproximadamente el nuevo spital de Villaguay (Provincia Entre Ríos), con seiscientas mas y todas las ventajas cli tico-ambientales que se des nden de su ubicación:

9) Que próximamente se habi rá también el Hospital de Tu culosos (Mataderos) cuya cons cción fué iniciada por la Liga entina de la Lucha contra la berculosis; a tal efecto esta Secretaría de Estado ya ha dispuesto lo pertinente par la más rápida inauguración de ese hospital que tendrá una capacidad que supera las mil doscientas plazas;

4°) Que de acuerdo con lo expresado, se ha dispuesto destinar un pabellón del Hospital Nacional Central para la centralización de los problemas de la tuberculosis intestinal y que lo que por ahora se está efectuando, es la preparación de los proyectos para la adaptación funcional del mismo, todo ello con el único objeto de no perder tiempo.

5°) Que todas las medidas que toma esta Secretaría de Estado están subordinadas y ajustadas al Plan Quinquenal de Gobierno y por consiguiente el problema sanitario del país se halla contemplado en forma integral y no a través de la unilateralidad de una especialidad".

Registro Para Egresados de Escuelas Agrícolas

El Ministerio de Agricultura, ha erto un registro para los egre os de sus establecimientos de eñanza agrícola que deseen bajar en la industria privada a dedicarse a sus especiali es.

as empresas o personas que esiten los servicios de estos enes, avalados por un título otorga el Ministerio de Agri tura, y que habilita a los as antes para desempeñar faenas granja e industrias afines, pue dirigirse a dicho departa nto, determinando la clase de vidades en que será empleado egresado, ubicación del esta imiento, como asimismo cualquier otro dato que crea de interés.

Con ello no sólo se facilita a los productores contar para las tareas de sus explotaciones con personal idóneo, sino que se ofrece a los jóvenes egresados, especializados en la fabricación de queso, elaboración de vino, cultivo de viñedos, fruticultura, industria del aceite, trabajos generales de hacienda en cabañas y tambos, horticultura, arboricultura, y en la producción de lino para fibras, la oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos en las escuelas agrícolas del citado departamento.

Viajó a Bs. Aires el Ministro Dr. Dumont

Se encuentra en la Capital Federal el Ministro de Educación, Justicia y Culto, doctor Alberto Dumont.

La información oficial consigna que realizará importantes gestiones ante las altas autoridad de la Nación, relacionadas con el cargo que desempeña.

Regresará en los primeros días de la próxima semana

Loterías TUCUMAN

Se realizó ayer el sorteo semanal, resultando favorecido con el premio mayor el número:

15.787

30102	3099	1017	28964	6425
15918	29081	35969	2485	3312
8000	12754	14732	17619	25047
26757	32972	35856.		

ORO

Ayer se efectuó el sorteo correspondiendo el premio mayor al número:

5.239

Los demás premios pertenecen a los siguientes:

14827	15569	6164	9525	5264
7979	9631	16079	16462	2517
2890	3148	10405	12622	12809
13019	15483	15549	15709.	

La máxima de ayer fué de 32 grados

Otro día de calor fué el de ayer en nuestra ciudad y sólo el viento que soplaba del sureste, lo hizo más soportable. La máxima, de acuerdo con los datos del Colegio la Inmaculada Concepción, 32 grados. La mínima 20 grados, marcando el barómetro 756-57. La velocidad del viento 24 kilómetros por hora. La humedad relativa 43 por ciento.

PRONOSTICO

El Observatorio Meteorológico de la Capital Federal pronostica para hoy el siguiente estado del tiempo: Nubosidad variable; lluvias parciales; leve descenso de temperatura.

Auspician la Instalación de Lactarios Maternos en Provincias y Territorios

Auspiciada por el Enlace Interministerial de la Presidencia de la Nación, se realizó últimamente una conferencia de médicos enviados por las provincias y territorios, en la Facultad de Ciencias Médicas de la ciudad de Buenos Aires, bajo la dirección del Prof. Dr. Saul I. Bettinotti, a fin de dar directivas a los médicos que quisieran colaborar en la instalación de un lactario materno en cada una de sus representadas, provincias o territorios.

Como consecuencia de esta reunión, cabe destacar algunos párrafos de la nota enviada por uno de los médicos dirigidas al señor Gobernador de la Pampa y que dice:

"Me dirijo al señor Gobernador a fin de informarle de la reunión de médicos a la cual fuí como delegado de esta Gobernación, la cual tuvo por finalidad la exposición del plan de trabajos y directivas en lo que se relaciona con la salud del niño de la primera infancia".

"En dicha reunión se nos solicitó nuestra colaboración con el objeto de llevar adelante este primer paso, pequeño pero no menos trascendental de esta vasta obra que es la creación de un lactario materno en cada provincia y territorio".

"Para su mejor ilustración acerca del significado del lactario materno, transcribo las palabras del distinguido Profesor Dr. Bettinotti: "Es una institución del Estado que sin fines de lucro tiene un propósito médico-social que consiste en extraer, conservar y distribuir el excedente de leche materna y evitar además todos los inconvenientes de la lactancia mercenaria". "El Jefe del Enlace Interministerial Teniente Coronel Juan Carlos Baso, desea que esta magnífica institución se incorpore al Plan Quinquenal en toda la República y su funcionamiento se realice en un plazo breve —tres meses— para poder otorgar sus inmensos beneficios". "Deseo trasmitir al señor Gobernador que mi inquietud se suma a la del Teniente Coronel Baso para que su idea se materialice en nuestro territorio. Le pido quiera apoyar con su más ardiente fe esta singular obra que será el primer jalón definitivo hacia la conquista del más preciado don —la salud— del más pequeño de los argentinos: el niño de los primeros meses".

ACERCA DE LOS ENVIOS DE CARNE A VENEZUELA

A raíz de ciertas versiones según las cuales el Gobierno de Venezuela había procedido —de acuerdo a un pedido formulado por la Asociación Nacional de Criadores de Ganado de Caracas— a la incautación y decomiso de un cargamento de carne congelada argentina, argumentándose para ello supuestos brotes de fiebre aftosa, el Ministerio de Agricultura solicitó al de Relaciones Exteriores y Culto, que por conducto de nuestra representación diplomática en aquella república, se efectuaran las averiguaciones del caso.

Como consecuencia de ello se recibió con fecha 3 del corriente una comunicación telegráfica de la embajada en Caracas, en la que informa que «el 18 de diciembre último fué descargada en el puerto de La Guayra, una partida de carne vacuna desosada congelada, con un peso neto de 143.123 kilogramos, de propiedad del Frigorífico Swift, consignada al Banco Agrícola Pecuario, siendo almacenada dicha carne en el Frigorífico de Catia y desde hoy lunes comenzará su venta al público de Caracas, habiéndose anunciado que podrá ser comprada en distintos puntos de la ciudad».

Agrega el departamento citado, que desde el 2 del corriente mes se encuentran en Buenos Aires dos médicos veterinarios venezolanos, que concurrieron el día 3 al frigorífico Swift de La Plata, iniciando el prolijo y personal conocimiento de nuestro servicio técnico de inspección de carnes. La observación directa que realizaron dichos funcionarios, facilitada ampliamente por el jefe de la Inspección Sanitaria del Establecimiento, se extendió no sólo a la faena sino también a los embarques de carne desosada y congelada para próximos envíos a Venezuela.

Finalmente, el Ministerio de Agricultura expresa que, sin entrar a juzgar los motivos que hayan originado el pedido que formulara al gobierno de su país, la Asociación Nacional de Criadores de Ganado de Caracas, debe destacarse que todos los aspectos de la inspección sanitaria que se realiza para los envíos de carne argentina, tanto a Venezuela como a otros países, son exactamente iguales a los que originan los cargamentos del producto destinado a Inglaterra, cuyas exigencias al respecto son de conocido rigorismo.

Edificios Propios Para las Comunas Rurales

Entre las obras públicas proyectadas, en el orden de las que responden a las necesidades de los pueblos del interior, cabe destacar la construcción de locales para Juzgados de Paz, Comisarías y Administración Comunal. Problema de vieja data, ha venido siendo estudiado infinidad de veces sin que hasta el presente se haya concretado su solución, no obstante los incontables proyectos que en cada oportunidad se estructuraran. Estas tres reparticiones provinciales, que constituyen el gobierno y la administración de los distritos rurales, continúan funcionando en edificios particulares, completamente incómodos, y por lo general presentan un aspecto ruinoso, ya que lo asignado para alquileres es tan poco, que no entusiasma en lo más mínimo a los propietarios de fincas, por lo que, el juez de paz, comisario o comisionado comunal, no puede tener pretensiones y debe conformarse con instalar su despacho en pequeños y viejos locales o en piezas subalquiladas, salvo rarísimas excepciones.

En innumerables comentarios, nos hemos ocupado de este asunto, que configura una lamentable desatención para con los pueblos de tierra adentro, merecedores de que se les contemplen sus reclamos. Reiteradamente hemos puntualizado los inconvenientes que tal situación provoca a cuantos tienen que concurrir, por diversas tramitaciones, a los locales de referencia, y en su momento, hemos aplaudido sin reticencia los proyectos elaborados para dotar de edificios propios y amplios a esas reparticiones. Extendiéndonos, en cada caso, hemos recalcado que esos propósitos debían concretarse en el menor tiempo posible, dado que la normalización del funcionamiento de esas oficinas públicas no podía postergarse.

Lamentablemente, la realización de las obras que nos ocupan ha ido posponiéndose, por causas que estimamos obvio actualizar. Por ello, sin extendernos en apreciaciones generales y particularizándonos en una de las ramas de la administración de los pueblos del interior, por considerar que en ella se presentan mayores facilidades para dotarla de adecuados locales, sugerimos que, con la colaboración de los vecindarios, las comisiones de fomento, pueden abocarse como labor inicial, una vez constituídas, a la construcción de sus propios edificios. Además del aporte, que descontamos, de los pobladores, cuéntase en la mayoría de las comunas con terrenos, adquiridos con fondos de las mismas o donados por altruístas vecinos. Al encarar cada comuna la solución del problema, determinarán una nueva y constructiva política, concorde con esta hora de efectividades y realizaciones, sin esperar, los pueblos y sus gobiernos locales a que todo les venga del poder central, que no ha de escatimar su valiosa contribución, ni bien se resuelvan aquéllos a poner en marcha la labor superativa que a cada uno le corresponde, de acuerdo a los postulados revolucionarios y a los reclamos de la época presente, que no acepta remisos ni contemplativos